



# Sección Judicial

## Remates

### EDUARDO ALBERTO MIQUELEIZ

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Iber M. J. Piovani, se hace saber que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz, (Tº II - Fº 188), designado en autos: "Ranzini, Miguel Ángel s/Quiebra" Expdte. N° 29.699, en trámite por ante el Juzg. N° 2, Sec. N° 1, subastará EL DÍA 30 DE MARZO DE 2011, A LAS 10 HS., en Domingo Vázquez N° 302, planta alta, local Bomberos Voluntarios de Tres Arroyos, el 50% indiviso del inmueble de calle Brandsen N° 537 de Tres Arroyos, identif. como Circ. I; Sección B.; Ch.52; Mz. 52-a-; Parcela 2-a-; Partida 9184; Matrícula 36244 (108) Sup. 250,50 mts.2. Base \$ 38.496. Ocupado por el fallido y su Sra. esposa. Señá 20%; Comisión 5%, más IVA y aporte Ley 7.014, pagadero en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Serv. Sanit., Serv. Urbanos e Imp. Inmob. Horario de revisión del inmueble el 29 de Marzo de 2011 de 17 a 18 Hs. El comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme al Art. 581 del citado Código, o designar escribano en cuyo caso los gastos de escrituración serán a su exclusivo cargo. Tres Arroyos, 28 de febrero de 2011. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

C.C. 2.426 / mar. 14 v. mar. 18

### MARÍA DEL CARMEN COPPULO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. C/C N° 2 Sec. Única Dpto. Jud. Morón, en autos: "Buceta Emma Nélide c/ Menotti de Elisei Noemí Silvia s/ Ejecución Hipotecaria Expte. N° 54.841", hace saber por tres días que la subasta de autos corresp. al inmueble ubicado en Fray Luis Beltrán 345, e/ Balcarce y M. Bravo, Libertad Part. de Merlo, Sup. 248,50 m2 tit. Dominio DNI 11.586.350 N° Reg. Públic. 60.661. Morón, 4 de marzo de 2011. Silvana Nora Villani, Secretaria.

Mn. 60.752 / mar. 16 v. mar. 18

### LEONARDO CHIAPPETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, hace saber en los autos "Constructora Berutti S.A., s/ Quiebra s/ Incidente de venta edificio Alem 1616 - U.F. N° 7, y UCL", expediente N° 01.446 y 01.388, respectivamente, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará EL DÍA JUEVES 7 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10,30 HORAS, en la Sala de Audiencias de Juicios Orales de la Planta baja, del Edificio de Tribunales, de Lomas de Zamora. La Unidad Funcional N° 7, sita en la planta baja, Departamento "F", del inmueble calle Alem N° 1616, Ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires. Se trata de un departamento monoambiente con kichinet y baño completo, el que se encuentra ocupado por la Sta. Mariela De Mola, sola y en calidad de inquilina. Integrada por el Polígono 00-07, con una superficie total de 21,14m2. Porcentual 2,08%. La Unidad Complementaria "L", sita en el subsuelo, se trata de una cochera fija para un vehículo, desocupada. Integrada por el Polígono I-12, con una sup. total cubierta de 12,50 m2. Porcentual 0,35%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sec. C, Manz. 21, Parcela 8, UF 7 y UC L. Se venden en el estado en que se encuentran. El inmueble cuenta en su frente con un parque de aprox. 220m2., amplio hall de entrada con baño auxiliar y ascensor que llega hasta las cocheras las que poseen portón de acceso metálico a control remoto. Base \$ 62.000. Al contado y mejor postor. En caso de no haber

postores, acto seguido se realizará una nueva con la base de \$ 46.500. Si aún no hubiere postores acto seguido se realizará una nueva sin base, Señá 30%, Comisión 5% más Aporte de Ley 10% e I.V.A. 21% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio a favor del adquirente, serán otorgadas por ante el escribano que se designará de oficio por el Juzgado. No se aceptarán ofertas inferiores a \$ 1000. y demás condiciones establecidas en autos. Visítese los días 4 y 5 de abril de 10 a 12 horas. Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2011. María Florencia Caputo, Secretaria.

C.C. 2.570 / mar. 16 v. mar. 18

### MIRTA IRIS PERTIÑE

POR 5 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5, Sec. Única, San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, hace saber en autos "Kreizer Humberto Ernesto s/ Quiebra s/ Incidnete de realización de inmueble", Expte. Rdo. N° 54.662, que la martillero Mirta Iris Pertiñe, rematará EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2011, A LAS 9,30 HS., en el Colegio de Martilleros de San Isidro, calle Alnte. Brown N° 160, el 100% del inmueble consistente en una finca ubicada en la Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Diego Palma N° 1345, entre San José y Ada M. Elfein (según título obrante en autos) edificada en el lote de terreno designado como lote Uno de la Manzana "S", que mide: 10mts.de fte. al SE s/calle Diego Palma; igual medida en su contrafrente al NO, ldo. con pte. lote 4 de otro plano; 54mts. 54 cmt al NE, ldo con lote 2 y fdos. de lotes 7 y 8; y al SE 54mts. 60 cmts. ldo. con el lote 2 de otro plano de Juan y José Abrata, o sean 545 mts. 70dmts2. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sec. D. Manz. 18, Parcela 10. Pda. N° 65.884. Matrícula N° 33.513. Ocupado por la familia Kreizer en la planta primer y segundo piso, y en el galpón- taller mecánico de planta baja, por el Sr. Gerhard Schostak con contrato de locación vencido. Base \$ 1.106.207,9 (un millón ciento seis mil doscientos siete pesos con nueve ctvs.) Señá: 30%. Y sellado de Ley. Comisión: 5 % más 10 % por aportes legales a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto de la subasta. Los asistentes al acto deberán acreditar identidad y suscribir el libro respectivo. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente de conformidad con lo previsto por el Art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 585 del CPCC. Deberán efectuarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiéndose incluir en cada oferta que se formule los datos personales del ofertante, efectuándose la apertura de los sobres al iniciarse el remate. Una vez abiertas las ofertas que se reciban, se tomará como base de venta aquéllas que resultare superior, otorgándose a los postores la posibilidad de mejorar sus propuestas. La adjudicación definitiva será a favor de aquél que realice la oferta más ventajosa en beneficio de la masa de acreedores. Visitar días 18, 19 y 20 de abril de 2011 de 16 a 19 hs. San Isidro, 4 de marzo de 2011. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

C.C. 2.562 / mar. 16 v. mar. 22

### CRISTINA S. JUÁREZ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz del Pdo. de Saavedra hace saber que el martillero Cristina S. Juárez (1221) en autos "Moralá, Guillermo H. c/Durruty, Berta B. s/Cobro Ejecutivo" Exp. 9440, rematará EL 13 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12 HS. en Moreno 291 de Pigüé, un

inmueble sito en calle España 1143 de Laprida Nom. Cat. Circ. I, Secc. B; Qta. 52, Mz. 52B, Parc. 1 J, Matrícula 746 (56). Base: \$ 17.750,66. Al contado. Señá 10%, comis. 4% c/p (más adic. ley), sellado 1 %. Todo en dinero efectivo acto de remate. Ocupado por demandada y su nieto. Reconoce deudas. Revisar el 12/04/11 de 11 a 12 hs. Comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Pigüé, 3 de marzo de 2011. Roberto Mahón, Secretario.

L.P. 16.861 / mar. 16 v. mar. 18

### JUAN CARLOS MATEO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 4, a cargo del Dr. Marcelo F. Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Elisa Marcelli, comunica que en autos caratulados: "Marano Aldo Rolando, c/ Acuña Juan Manuel y Otra, s/ Cobro Ejecutivo" (deudor, DNI N° 8.467.550) Expediente N° 66.789/ que el Martillero Público Judicial, don Juan Carlos Mateo, L: V - Fº 1.651, del C.M.C.P.D.J.M., (CUIT.20-05065160-7), procederá a vender en pública subasta EL DÍA 30 DE MARZO DE 2011 A LAS 10,00 HS., en Avda. 29, N° 785, Colegio de Martilleros de la Ciudad de Mercedes, un inmueble, en la Ciudad de Luján, individualizado catastralmente: Circ. I, Sección: B, Manzana: 178, Parcela "13" Matrícula: 36.275, Partido de Luján (064). En el estado de ocupación que surge de fs. 205/207. Base: \$ 42.779/33. Señá: 10%. Resto cinco días de aprobada la subasta (Art. 581 del C.P.C.) Comisión: 4% cada parte. Sellado de ley, (a cargo comprador) todo contado efectivo. Día y hora de visita: 26 de Marzo de 2011, de 11 a 12 hs. El Inmueble adeuda: ARBA: 1.336,70 (fs. 224.) Tasa Municipal: \$ 3.479,34, más \$ 6.95, (fs. 202 ). El comprador deberá constituir domicilio en el Radio del Juzgado, conforme al Art. 133 del rito. Compra en Comisión; Deberá denunciarse en el acto de Subasta el comitente, con posterioridad no se admitirá la designación ni sesión del boleto, (Art. 582 del C.P.C.) y Art. 82, Ley N° 11.909. En su defecto se lo tendrá como adjudicatario definitivo. Los asistentes deberán presentar Documento de Identidad, a los efectos de identificarse para el ingreso al Salón de Subasta. Mercedes, 25 de febrero de 2011. Analía V. Barletta, Auxiliar Letrada.

L.P. 16.905 / mar. 16 v. mar. 18

### SANDRA N. SCHÖNHOF

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 6 Secretaría Única de Bahía Blanca hace saber e/autos "Consorcio Propietarios edificio Cocheras Finanzas Bahienses c/Rossi, Patricia E. s/Cobro Ejecutivo", Exp; N° 96.023 que martillera desinsaculada Sandra N. Schönhoff (Col. 1451 CMBB) subastará EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12 HS. en Colegio Martilleros, Casanova 82 de Bahía Blanca, c/base \$ 5.206,67, cochera e/calle Moreno 85 de Bahía Blanca, Cochera N° 136, U.F. 114, Nom. catastral: Circ.: I; Secc.: A; Mz: 52-b; Parcela: 11-c; Partida: 140016, Matrícula 58710/114. Sup. 12,21 mcds. Valor mensual expensas comunes \$ 70; deudas p/expensas comunes \$ 8.373,41. Desocupada. Título fig. e/expte. Exhibición día subasta de 10 a 11 hs. Comprador abonará en acto subasta dinero contado, efectivo, sobre precio de venta: Señá 10%; Sellado boleto 1%; Comisión 3% cada parte, y constituirá domicilio procesal en radio asiento Juzgado. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2011. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 56.289 / mar. 17 v. mar. 21

### JOSÉ LUIS FRANCESCHINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San

Martín, comunica por 3 días en autos caratulados "Her Plast S.R.L. c/ Gil, Hugo Luis s/ Cobro de Dólares" Expte. 54928/00, que el martillero José Luis Franceschini, CUIT 20-10107685-8, rematará EL 31 DE MARZO DE 2011 A LAS 9:00 HS en calle 95, N° 1839, San Martín, la finca sita en calle Iguazú 8866, de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción IV - Sección J - Manzana 69 - Parcela 3 a - matrícula 5874. Según constatación que consta en autos, en el momento de la diligencia nadie responde a asistentes llamados en distintos días y horarios y por averiguaciones en el vecindario se informó que el inmueble permanece generalmente cerrado y que muy de tanto en tanto se observa movimiento de personas en su interior y que el titular sería el Sr. Hugo Luis Gil. Deudas: ARBA al 15/7/08 \$ 2.715,90; Tasas Municipales al 8/7/08 \$ 9.125,60; AySA. al 18/6/08 \$ 204,21. Visitar 30 de marzo de 2011 de 10 a 12 hs. Base: \$ 56.142. Señal 10%. Comisión 3 % c/parte - aportes 10 % Sellado 1% - sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado debiendo denunciar comitente en el acto de la subasta, según Art. 581 del CPCC. El saldo de precio se depositará dentro de quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales de San Martín, a la orden del Juzgado y en cuenta perteneciente a estas actuaciones. Gral. San Martín, febrero 8 de 2011. Hilda J. Fiora, Secretaria.

L.P. 16.965 / mar. 17 v. mar. 21

### ÁNGEL CODÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil N° 10 de Mercedes (B), hace saber que el Martillero Ángel Codón, rematará EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2011, A LAS 11 HS., en el Colegio de Martilleros de Mercedes, sito en Avda. 29 N° 785, el 50 % del inmueble ubicado en Secc. Quintas, Acceso, Moisés Lebhenson, Pdo. de 25 de Mayo (B). Nomenc. Catast. Circ. II; Sec. A; Chac. 71; Manz. 71 F; Parc. 2. Matrícula 3130. Superf. 1.444,75 m2. Según mandamiento de constatación a fs. 278 se encuentra desocupado. No adeuda tasas Municipales al 13/08/08 y Adeuda impuestos inmobiliarios al 31/07/08, \$ 37,20. Los impuestos, tasas y gastos de transferencia dominial o por cancelación de hipoteca, adeudados hasta la subasta, todos a cargo del comprador. Base, \$ 512,00. Señal 10 %, Estam. 1 %, comisión 2,50 % c/p, todo, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, de hacerlo en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto. Para visitar días 05 y 06/04/2011, en el horario de 11 a 13. Venta decretada en autos "Prida Néliida Isabel c/ Cadierno Nilda Edith s/ Cobro de Pesos". Expte. 68.301. Mercedes (B), 4 de marzo de 2011. J. Sara Reiss, Aux. Letrada.

Mc. 66.274 / mar. 18 v. mar. 22

### FABIÁN R. BONATERRA

POR 3 DÍAS - Juzgado Civ. y Com. N°4, Sec. Única, de Junín (B), hace saber que el Mart. Fabián R. Bonaterra (DNI: 21.525.465), subastará al contado y mejor postor, EL DÍA 1° DE ABRIL DE 2011 A LAS 10,30 HS., en el Colegio de Martilleros (Belgrano N° 74 de Junín), el siguiente inmueble propiedad del ejecutado Arnoldo Horacio Prieto: lote de terreno con todo lo edificado y demás adherido al suelo sito en calle Sarmiento e/ Lavalle y Uruguay de Arribeños, Ptdo. de Gral. Arenales(B), Nom. Cat.: Circ.: VI, Secc.: A, Manz.: 10, Parc.: 5-b. Partida: 1417. Dominio: Folio N° 224/61. Medidas y linderos constan en título obrante en autos. El bien sale a la venta ocupado por sucesores. Base: \$ 18.466,66. Señal: 10 %. Sellado: 1 %. Comisión: 3 % y aportes c/parte, y el saldo deberá ser depositado por el comprador dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Bco. Prov. de Bs. As., Suc. Junín (B), a nombre de autos. El comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado (Art. 41 CPCC). Gastos de escrituración a cargo del adquirente. Visitas: días 29, 30 y 31 de marzo/2011, de 10 a 13, previo convenir con el martillero. Los asistentes deberán acreditar identidad con el documento pertinente para poder ingresar a la subasta. Se adeuda a junio/10 Municipal: \$ 5.998,88 e Inmobiliario: \$ 396. Venta ordenada en Expte. N° 36.270. Junín (B), marzo, 1° de 2011. Daniela K. Ragazzini, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.236 / mar. 18 v. mar. 22

### MARÍA GABRIELA HERMANI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Juan S. Mammana, hace saber que en los autos caratulados: "Jaulé, Héctor Rubén c/Agostena, Oscar Alberto s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 59958 que la Martillero María Gabriela Hermani, Col. 3130 del CMCPLZ, subastará EL DÍA 23 DE MARZO DE 2011, A LAS 11:00 HS. en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros sito en la calle Portela 625 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. un inmueble sito en Gral. Frías N° 598 esquina Ramón Falcón de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Nom. Cat. Circ. VII, Mz. 152, Parc.17 "e". Mat. 9.185. Lote de 12,00 x 19,55 mts. Sup. 333,75 m² "ad-corporis". Según mandamiento de constatación, a fs. 268 surge que la misma está ocupada en carácter de locatarios por los Señores Jorge Medina, Norma Moyano, Gastón Medina, Pablo Medina y un menor de edad. Base: \$ 94.191 al contado y mejor postor Señal: 10%. Sellado: 1%. Comisión: 3% c/parte, uno por mil comisión Art. 38 inc b. Ley 7.014. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzg. Se adeuda por Aguas Argentinas al 17/02/11 \$ 24,37, ARBA al 07/02/11 \$ 2.018,30 e Imp. Municipal \$ 92.180,66. El bien podrá visitarse el día 21 de marzo de 2011 de 10 a 11 Hs. Informes (15)5691-2469. Lomas de Zamora, 10 de marzo de 2011. Osvaldo Daniel Ricart, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.095 / mar. 18 v. mar. 22

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini, en la causa N° 2836, caratulada N.N. o Varios S/ Presunta Infracción Ley 8.031 (Expte. 12.132 Avellaneda), notifica SERGIO DANIEL NIZ, quien posee domicilio en la calle 161 y 23 de Berazategui con DNI. N° 26.227.491, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de noviembre de 2010. Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente Causa N° 2836 (expediente 12.132) en mérito a los argumentos brindados precedentemente, y en consecuencia sobreseer en forma total y definitiva a Juan Manuel Roquet y a Juan Ramón Cano, con los alcances fijados por el Art. 33 de la Ley 8.031, y Arts. 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. Fdo.: Dr. José Antonio Michelini, Juez en lo Correccional. Ante mi Secretaría Actuante. Secretaria, 7 de febrero de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.404 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 2846, caratulada Sena Rodolfo Fabián y Otro / Infracción Art. 72 y 74 inc. A) Ley 8031, notifica a SENA RODOLFO FABIÁN, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de mayo de 1985 en la Tosca, Provincia de Santa Fe, Titular del DNI. N° 31.468.797, hijo de Omar y de Alba Esther Saucedo y con último domicilio conocido en calle Cervantes N° 4231 de la localidad de Rafael Calzada, de la Resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 8 de noviembre de 2010. Resuelvo: I) Declarar la Nulidad Insanable del acta de extracción sanguínea obrante a fs. 8; de los informes médicos obrantes a fs. 10 y 11 respectivamente, y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación del Art. 3 y 126 del Decreto Ley 8031; y Arts. 89, 92, 201, 202, 203, 308 y 312 del Código Procesal Penal. III) Notifíquese, Regístrese, Comuníquese y Archívese. En la misma fecha, se cumplió. Conste. Fdo.: Dr. José Antonio Michelini, Juez en lo Correccional. Ante el Dr. Julio Fonrouge, Auxiliar Letrado. Secretaria, 16 de febrero de 2011. María Carola Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.405 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a DI COLA, ELÍAS SAMUEL, poseedor del DNI 34.529.154, hijo de Alberto Di Cola y de Cristina Sandoval, para que en el tér-

mino de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 3601, caratulada "Di Cola Elías Samuel s/Inf. Art. 10 Ley 11.929". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 19, como así también lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fojas 27, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." Manuel Barreiro, Juez Correccional. Paula Trebisacci, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.413 / mar. 14. v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "Albornoz Silvina Julieta s/ Quiebra (Pequeña), con fecha 1° de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de SILVINA JULIETA ALBORNOZ, DNI 28.946.539, con domicilio en calle Santo Domingo 308 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Rubén Mario Serenelli, con domicilio en Villarino 242 de esta ciudad, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se ha fijado el día 26 de mayo de 2011 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2011. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 2.428 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Dumrauf Mario Osvaldo s/ Concurso Preventivo (hoy Quiebra)" con fecha 1° de febrero de 2011 se ha decretado la quiebra de MARIO OSVALDO DUMRAUF, L.E. N° 5.494.191, con domicilio en calle Dorrego N° 1268 de Coronel Pringles, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico María Cristina D'Annuncio, con domicilio en Italia 958 de esta ciudad. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 26 de mayo de 2011 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2011. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 2.427 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Prov. de Bs. As., hace saber que el día 15/02/11 se ha decretado la Quiebra de RIVERO AMÉRICO DEL VALLE, DNI N° 10.710.186, con domicilio en Juncal y Rivadavia de la localidad de Salliqueló (Bs. As.). Síndico: Cr. Leandro C. Abraham, con domicilio en Gobernador Irigoyen N° 12 de Trenque Lauquen. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pero anteriores a la fecha de quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental. Prohibase a los terceros realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a los fallidos y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Expte. N° 1319/2009. Trenque Lauquen, 25 de febrero de 2011. Diego G. Venticinqué, Secretario.

C.C. 2.425 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial de San Martín Dra. Diana Mayko, sita en Av. Ricardo Balbín N° 1635 de la localidad y partido de San

Martín Prov. de Buenos Aires, en la Investigación Penal Preparatoria 15-00-009270-10 caratulada "Córdoba, José Armando y González, Rodolfo s/ Encubrimiento Agravado", cita a RODOLFO GONZÁLEZ con DNI 24.023.185 imputado del delito de Encubrimiento Agravado, para que el día 1° de marzo del año en curso a las 8.30 hs. se presente por ante esta Unidad a fin de extraerse un juego de fichas dactiloscópicas y estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado por los Arts. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 16 de febrero de 2011. Atento lo informado a fs. 549/550 cítese a Rodolfo González por edicto, para que se presente en esta Unidad a fin de estar a derecho y extraerse fichas dactiloscópicas el día 1° de marzo a las 8,30 hs.; el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y solicitar su captura, conforme a lo normado en los Arts. 129 y 303 del C.P.P. Fdo.: Dra. Diana Mayko, Agente Fiscal". Para su diligenciamiento pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de La Plata. San Martín, 28 de Febrero del 2011. Diana Paula Mayko, Agente Fiscal.

C.C. 2.445 mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a TROBO MARTEL FABIO BASILIO o LANDAMBURU FABIO BASILIO en causa N° 9389 la Resolución que a continuación se transcribe:** Mar del Plata, 22 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1. Téngase presente el cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen y lo resuelto en el apartado III) de la recaída sentencia. 2. Intímese al penado Trobo Martel Fabio Basilio o Landamburu Fabio Basilio, para que deposite la suma de pesos cuarenta y seis (46,00) para responder a gastos y costas del juicio, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ejecución (conf. ley fiscal vigente y Ley 4.552). 3. Solicítese cuádruple Juego de fichas dactiloscópicas. 4. Además, tórmese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 19936/10, carpeta N° 32.160 del Juzgado de Garantías N° 2 Deptal., pena comprensiva de la impuesta en I.P.P. 7648, causa 446 JG3 y 1778 J. Corr. 1, todos ellos del Depto. Judicial Zárate Campana. 5. Informe del Actuario las sentencias condenatorias conocidas del causante. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Fdo: Ricardo G. Perdichizzi, Juez". Señor Juez: Informo a V.S. que a fs. 71 y vta, se encuentra agregada la sentencia dictada en este proceso, en la que con fecha 2 de diciembre de 2010 se sanciona a Trobo Martel o Landamburu Fabio Basilio a la pena Única de un mes y cuatro días de prisión manteniendo su condición de reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de Hurto en Grado de Tentativa ocurrido en esta ciudad el día 1/11/2010, comprensiva de la pena dictada por el Juzgado Correccional N° 1 de Zárate Campana en Causa 1778 que se le impusiera la pena de veinte días de prisión. En la causa 1778 del Juzgado Correccional N° 1 de Zárate Campana permaneció detenido según surge del informe de fs. 66 desde el 23/12/2007 recuperando su libertad el 24/12/2007, Que el nombrado ha permanecido detenido con relación a este proceso desde el 1° de noviembre de 2010 hasta el día 2 de diciembre de este año 2010, fecha esta última en la cual según el punto III se ordena la inmediata libertad ya que según los tiempos de detención sufridos por el condenado la pena impuesta en esta causa fue computada el pasado día 2/12/2010. Secretaría, 22 de diciembre de 2010. Fdo: R. Gastón Albarenque, Secretario" Señor Juez Informo: Que surge de autos que la causante registra las siguientes condenas anteriores: a) Causas 885/893 del Tribunal Nacional Oral en lo Criminal 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se lo condena a la pena de seis meses de prisión en suspenso. b) Causa 114895/2005 del Juzgado Nacional de Instrucción 25, Secretaría 161, causa 2039 del Tribunal Nacional Oral en lo Criminal 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se lo condena a la pena Única de siete meses de prisión, comprensiva de la antes informada en orden al delito de robo en tentativa, la que se agotara el 13/9/2005. c) IPP 263243, causa 2807 del Juzgado de Garantías 4

Deptal., hecho de fecha 3/12/2008, en la que se le impuso la pena de veinte días de prisión y declaración de reincidencia en orden al delito de hurto en tentativa, sanción que se agotó el 23/12/2008. d) I.P.P. 264492, carpeta 30615 JG 1 Deptal., en la que se lo condena a la pena de veinte días de prisión y declaración de reincidencia en orden al delito de hurto en tentativa, hecho del 27/12/2008. Asimismo, registra las siguientes causas: e) IPP 206628 iniciada el 7/4/2006 ante el JG 3 Deptal., archivada a tenor del art. 56 Ley 12.061. f) IPP iniciada el 2/3/2006 ante la UFI del Distrito Martínez, Depto. Judicial San Isidro, en orden al delito de hurto en tentativa, de la que se desconoce estado actual. Fdo: R. Gastón Albarenque, Secretario". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: Mar del Plata, 18 de febrero de 2011. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. R. Gastón Albarenque, Secretario.

C.C. 2.419 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a ZALAZAR PABLO DANIEL, nacido el día 10 de agosto de 1988 en Capital Federal, hijo de Vicente Zalazar y de Teresa Haydee Pereyra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 865.778 (registro Interno N° 2671), caratulada "Zalazar Pablo Daniel S/ Robo Simple".** Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 21 de febrero de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 88/88vta. Como así también lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fojas 101, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. a dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

C.C. 2.412 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a ROMÁN, SANDRA RENÉE, poseedora del DNI N° 25.513.049, nacida e 6 de agosto de 1976, hija de Rodolfo Armando y María Teresa Parodi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la causa N° 889.934 (Registro Interno N° 3635), caratulada "Romaní Sandra René s/ Usurpación de Propiedad".** Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 14 de febrero de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 98/99, lo informado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Paula Julieta Rodríguez Herlein, y en razón de ignorarse el domicilio de la encantada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.411 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a ROMERO, FRANCISCO ARIEL, poseedor del DNI N° 93.552.118, nacido el 22 de octubre de 1983, hijo de Isabel Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la**

causa N° 38.858/09 (Registro Interno N° 3600), caratulada "Romero Francisco Ariel s/ Amenazas Agravadas (Trámite Ley 1.943)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 14 de febrero de 2011. En atención a lo que surge del informe de fs. 103, fs. 110, lo informado por la Sra. Defensora Oficial, Dra. María Eugenia Smud a fs. 113, y a razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lorena N. Gama, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.410 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a STELLA MARIS FERNÁNDEZ y a STEFANIA CARLA ROMERO o ANDREA SORAIDE u otras en la causa N° 666598 (Unidad Funcional de Instrucción N° 7) La resolución que a continuación se transcribe:** "Banfield, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos.. Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Stella Maris Fernández o María Mónica Falcón y a Stefania Carla Romero o Andrea Soraide o María Esther Pineda, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto simple en grado de tentativa reiterado dos hechos, por el cual fueren formalmente imputadas (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 42, 45, 55, 162 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enriquez Alejandro, Enrique, Auxiliar Letrado".

C.C. 2.409 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS - La Señora Juez, a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Claudia Andrea Davalos. Cita y Emplaza a MARIO ALEJANDRO FILLIPONI, titular del DNI N° 17.288.175, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 539.831, seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación de Propiedad, cuya resolución se transcribe:** "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2011. Vistos y Considerando: Resuelvo: Citar a DNI N° por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de 5 días y en la forma establecida en el art. 129 del Código Procesal Penal en el Boletín Oficial, a los efectos de notificar al nombrado encartado del auto de fecha 12 de noviembre de 2010, por el cual se resolvió: "...I) Sobreser Totalmente a Mario Alejandro Filliponi, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por extinción de la acción penal en la presente causas en orden al delito de Usurpación de Propiedad, hecho ocurrido el día 09/09/04, en la localidad de Lomchamps, partido de Almirante Brown, en perjuicio de Sara Díaz de Fleita. Artículo 76 ter párrafo 4to. del Código Penal y artículos 210, 321, 323, 324 y 341 del Código Procesal Penal. II) Exigir al encausado el pago de la suma total de cuarenta y seis pesos (\$ 46), en concepto de monto de las Costas del proceso. Artículo 530 del Código Procesal Penal. Notifíquese a la Sra. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado. Consentida que sea, regístrese, comuníquese y cúmplase con lo normado del art. 22 de la Acordada 2840 del año 1998. Librese oficio al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., a los efectos de requerir los legajos de ejecución de los restante inculados. Claudia Andrea Davalos. Juez. Secretaría, 22 de febrero de 2011. Dra. María Cecilia Barbuto, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.408 / mar. 14 v. mar. 18

**POR 5 DÍAS – La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Nora Alicia Martín, cita y emplaza a LUIS ALBERTO EYL, argentino, albañil, soltero, DNI N° 32.297.369, nacido el día 22 de marzo de 1986 en Lanús, hijo de Carlos Alberto y Andrea Liliana Sotelo, cuyo último**

domicilio conocido es la calle Islandia N° 59 del Partido de Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° IPP 743.727 registro interno N° 001085. Caratulada "Luis Alberto Eyl s/ Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2011. Visto el contenido de las actuaciones glosadas a fs. 125, 137/138, 144 y 155/158 desconociéndose el actual paradero de los encausados de autos, cítese al procesado Luis Alberto Eyl, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el Objeto de hacerle saber que se deberán presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio de estilo. Dra. Nora Alicia Martín. Juez en lo Correccional". Laura García Montilla, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.407 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – La Señora. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo, cita y emplaza a DIEGO ADRIÁN ÁLVAREZ, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. N° 07-02-012158-09, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas Calificadas", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de febrero de 2011. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Diego Adrián Álvarez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los estrados de este Juzgado, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía (art. 129 del código Procesal Penal). II) Suspender los Plazos Procesales respecto del nombrado, hasta tanto se obtenga el resultado de la publicación de edictos ordenada "ut supra". Notifíquese. Estela del Carmen Mollo. Juez de Garantías. Secretaría, 25 de febrero de 2011. Silvina García Franqueira, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.406 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2836, caratulada N.N a varios s/ Presunta Infracción Ley 8.031 (Expte 12.132 Avellaneda), Notifica a JUAN MANUEL ROQUET", quien posee domicilio en calle 29 y 160 de Berazategui con DNI N° 27.740.305, de la resolución que a continuación retranscribe: "Banfield, 26 de noviembre de 2010 Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente Causa N° 2836 (expediente 12.132) en mérito a los argumentos brindados precedentemente, y en consecuencia sobreseer en forma total y definitiva a Juan Manuel Roquet y a Juan Ramón Cano, con los alcances fijados por el art. 33 de Ley 8.031, y arts. 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mi Secretaría Actuante. Secretaría, 7 de febrero de 2011. Dr. Antonio Michilini, Juez. María C. Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.401 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 3031, caratulada Otero, Antonio Eduardo s/ Infracción a los Arts. 72 y 74 inc. a de la Ley 8.031 (Causa N° 11.273), Notifica a ANTONIO EDUARDO OTERO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, estado civil soltero, hijo de Antonio Magdaleno y de Jacilda Vicenta Aranda, nacido en con fecha 27 de agosto de 1959, DNI N° 13.856.853 y con último domicilio conocido en Núñez N° 1336 de Dok Sud de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2011., que se ha resuelto"... Avellaneda, 20 de febrero de 2007 Resuelvo: 1ro) Absolver Libremente a Antonio Eduardo Otero, por infracción al art. 72 y 74 inc. "a" del Dto. Ley 8.031 por no acreditarse fehacientemente en autos violación a la norma citada..." Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez. Internamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 17 de febrero de 2011. Marcia Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 2.402 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2829, caratulada "Vezcobos, Jonathan Ezequiel, Vezcobos, y otros s/ Coacción en C/R con Privación Ilegal de la Libertad" (J. Gtías N° 2 UFI N° 9 Gestión N° 3618/10), Notifica a JONATHAN EZEQUIEL VEZCOBOS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad Argentina, de estado Civil Soltero, hijo de Miguel Ángel y de María Alejandra Caro, nacido en Lanús con fecha 5 de febrero de 1988, DNI en trámite y con último domicilio conocido en Los Hornos 245 Lomas de Zamora, de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado ver fs. fojas precedente, cítese a Vezcobos, Jonathan Ezequiel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo: José Antonio Michilini Juez. Ante mí: Secretaría Actuante". Secretaría, 22 de febrero de 2011. Dr. José Antonio Michilini, Juez. María C. Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.399 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2836, caratulada N.N a varios s/ Presunta Infracción Ley 8.031 (Expte 12.132 Avellaneda), Notifica a JUAN RAMÓN CANO ", quien posee domicilio en calle 147 entre 50 y 51 de Berazategui con DNI N° 26.227.491, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 26 de noviembre de 2010 resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente Causa N° 2836 (Expediente 12.132) en mérito a los argumentos brindados precedentemente, y en consecuencia sobreseer en forma total y definitiva a Juan Manuel Roquet y a Juan Ramón Cano, con los alcances fijados por el art. 33 de Ley 8.031, y arts. 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mi Secretaría Actuante. Secretaría, 7 de febrero de 2011. María C. Origone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.400 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a JULIO EMANUEL BULACIO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, soltero, hijo de Luis Martín y de Gladys Jauriberry, nacido en Avellaneda con fecha 26 de enero de 1985, DNI N° 30.069.083 y con último domicilio conocido en Barrio Las Latitas de Don Orione, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3005, caratulada Bulacio, Julio Emanuel s/ Estafa en c/r con Ame. Calificadas por el E. De Ar. y otros (J. Gtías N° 4 UFI N° 23 Gestión N° 37/11 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 25 de febrero de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado ver fs. 133/137 y de fs. 142, cítese a Bulacio, Julio Emanuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Ante mí, en la misma fecha se cumplió. Conste. "Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 25 de febrero de 2011. Marcia Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 2.403 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a RAMÍREZ, ROBERTO ADRIÁN, poseedor del DNI N° 26.472.282, nacido el 2/02/1978, hijo de Alberto y de Ana Susana Montes, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 19.612/10 (Registro Interno N° 3789), caratulada "Ramírez Roberto Adrián s/ Amenazas

Agravadas por el Uso de Arma de Fuego en Concurso Real con Disparo de Arma de Fuego". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fs. 155 y de fs. 159, como así también lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial del incausado de autos a fs. 160 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Ramírez Roberto Adrián, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. a dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). "Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2011.

C.C. 2.414 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a OSCAR FRANCISCO MAGARZA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Luis Alberto y de Delmira Isabel Martínez, nacido en Capital Federal con fecha 6 de septiembre de 1977, DNI 26.114.795 y con último domicilio conocido en 25 de Mayo 851 entre Honduras y Guatemala de la Localidad de Alejandro Korn, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 2834, caratulada Magarza, Oscar Francisco s/Tenencia Ilegítima De Estupefacientes (J. Gtías. N° 2 UFI N° 21 - Gestión N° 3668/10), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2011. Atento lo informado a fs. 158 y lo hecho saber respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 173, cítese a Magarza Oscar Francisco por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se debe presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Dr. Jose Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origen, Auxiliar Letrada. Secretaría 1° de marzo de 2011.

C.C. 2.491 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1, del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, piso 1° de San Isidro, cita y emplaza a CÉSAR LAZO TUESTA, Documento Peruano de Identidad N° 25.767.906, nacido el día 1° de junio de 1974 en la Ciudad de Lima, República de Perú, peruano, hijo de Luis Ángel Lazo Gil y de Laura Rosa Tuesta Rodríguez instruido, y a NATALIA SOLEDAD RUEDA, Documento Nacional de Identidad N° 26.309.821, nacida el día 24 de marzo de 1978 en la Ciudad de Ledesma, Provincia de Jujuy, argentina, hija de Roberto Rueda, instruida, por el plazo cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa número 0.502/09 que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de febrero de 2011. Desconociéndose el actual domicilio de César Lazo Tuesta y Natalia Gabriela Rueda, cíteselos por edictos, en la forma que establece el artículo 129 del C.P.P., para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Artículos 303 y 304 del C.P.P.) Andrés Martín Mateo, Juez; Ante mí. Maximiliano Savarino, Secretario". Secretaría, 28 de febrero de 2011.

C.C. 2.477 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JONATHAN DAVID RUIZ DÍAZ, DNI 36.915.253, con último domicilio en la calle Solís y

Santa Fe de Garín de la Localidad de Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de continuar con el trámite de la causa N° 2905 que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 1° de marzo de 2011. En atención a que a fs. 158 obra constancia de entrega del oficio al Patronato de Liberados a Jonathan Ruiz Díaz sin que hubiere editado la presentación ante ese Patronato y que con posterioridad se han agotado las vías para lograr su comparecencia ante este Juzgado sin lograrla, siendo que se lo citó telefónicamente dejando constancia a fs. 164 y 165, asimismo a fs. 167 obra constancia de la comunicación efectuada por la Actuaría al Patronato de Liberados pudiendo constatar que el encausado no había realizado presentación alguna. Por otro lado se le dió intervención a la Defensa a fin de que lograra su citación - ver fs. 66 y 196 vta.-; y siendo que en relación a las citaciones libradas mediante la Comisaría nunca fue encontrado en el domicilio conforme consta a fs. 172 y 185; y finalmente no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Quintana, Secretaria." Secretaría, 1° de marzo de 2011.

C.C. 2.476 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro momentáneamente a cargo del Dr. Hernán Archelli, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 0.308/00 (Sorteo N° 4136 e I.P.P. 10458) caratulada "Anizetti Laura S/Daño", en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a LAURA ANIZETTI, de nacionalidad uruguaya, posee D.N.I. 92.313.592, hija de Carlos Alberto y de María Elida Esteven, nacida el 05/03/65 en Minas, República del Uruguay posee como último domicilio Juan de Garay 3490 de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, del resolutorio que a continuación se transcribe: "San Isidro, 22 de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 0.308/00 respecto de Laura Anizetti, por prescripción de la acción penal en orden al delito de Daño en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. y Art. 62 inc. 2 y 67 y 183 del C.P. II) Dejar Sin Efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 171 sobre Laura Anizetti. Notifíquese a las partes, y a la imputada mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Hernán Archelli, Juez." Secretaría, 25 de febrero de 2011. Pilar Hermida Lozano, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.475 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno N° 623 del Partido de San Isidro, cita y emplaza a RAÚL ALEJANDRO AGURTO MORA, con último domicilio en Aranguren N° 2528 Esquina Artigas Hotel Casa Grande Habitación 303 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2076, que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 24 de febrero de 2011. En atención al informe policial obrante a fs. 117/119, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Raul Alejandro Agurto Mora, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Andrea Pagliani, Juez. Ante mí: Osoreo Soler, Secretario.

C.C. 2.474 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del

Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 1.191 seguida a Rubén Roberto Maciel por los delitos de Lesiones Leves calificadas por el vínculo en concurso real con desobediencia, reiterados en dos oportunidades, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a RUBÉN ROBERTO MACIEL, apodado "correntino", de 45 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, nacido el día 30 de septiembre de 1965, en Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes, con último domicilio conocido en la calle Adrogué N° 1.350 de la Localidad de William C. Morris, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de Secundino (f) y de Ana Carballo (v), titular del D.N.I. 17.263.793, por el término de cinco (5) días, de la resolución que a continuación transcribe en su parte dispositiva: "Morón, 24 de febrero de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: ... I. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa correccional N° 1.191 seguida a Rubén Roberto Maciel por los delitos de Lesiones Leves calificadas por el vínculo en concurso real con desobediencia, reiterados en dos oportunidades, del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón. (Art. 62 inc. 2° del C.P.). II.- Sobreseer en estas actuaciones a Rubén Roberto Maciel, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. III.- Notifíquese a las partes, al inculgado, atento a lo informado a fs. 124, hágase conocer esta resolución por edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días (Art. 129 del Código de Forma).- IV.- Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 22 de febrero de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I.- ... II.- ... III.- Notifíquese a las partes, al inculgado, atento a lo informado a fs. 124, hágase conocer esta resolución por edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días (Art. 129 del Código de Forma). IV ..." Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Luis Lamperti, Secretario.

C.C. 2.469 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7, Dr. Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a JUAN ALEXANDER BOBADILLA, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 1893/10-3794 que se le sigue por el delito de Hurto Simple, conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, 1° de marzo de 2011. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente, cítese por cinco días a Juan Alexander Bobadilla para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez. Secretaría, 1° de marzo de 2011. María Griselda Gómez, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.527 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2, Dr. Roberto Daniel Vila, cita y emplaza a ROBERTO CARLOS GEREZ, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 357/10-3579 que se le sigue por el delito de Robo Simple en grado de tentativa, conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, 1° de marzo de 2011. Autos y Vistos: Atento a lo informado precedentemente, cítese por cinco días a Roberto Carlos Gerez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Roberto Daniel Vila, Juez. Secretaría, 1° de marzo de 2011. María Griselda Gómez.

C.C. 2.525 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a OSCAR ENRIQUE HOWLI, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto a la causa N° 1173/10-3698 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves, conforme surge de la resolución que se transcribe: Mercedes, de febrero de 2011. Autos y Vistos: Atento a lo informado a fs. 17 vta. y a fs. 31, cítese por cinco días a Oscar Enrique Howli para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.

Dr. María Teresa Bomaggio. Juez, momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2. Hernán Martín Cardoso, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.521 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - La señora Juez Dra. María Laura Pardini, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a SANDRA FERNÁNDEZ para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa 1884/10-3791 seguida a la nombrada por el delito de hurto simple en grado de tentativa, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Mercedes, 25 de febrero de 2010. Autos y Vistos: Asimismo y atento lo informado por la autoridad policial a fs. 125, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días a la encausada Sandra Fernández bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional". Hernán Martín Cardoso, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.522 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2863, caratulada Morone Lobos Facundo Cruz S/ Infracción al Art. 72 de la Ley 8031 (Expte. 11.740), notifica a, MORONE LOBOS FACUNDO CRUZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino, casado, instruido, empleado, nacido en Capital Federal, con fecha 7 de septiembre de 1971, D.N.I. N° 22.363.740 y con último domicilio conocido en calle Tres Arroyos N° 3663 de Polvorines de la resolución que a continuación se transcribe: Avellaneda, 7 de julio de 2008. Autos y Vistos: Y Considerando. Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable de todo lo actuado, por aplicación del Art. 3 del Código de Faltas y Arts. 201, 203 y cc. del C.P.P. 2) Regístrese, Notifíquese. Fdo.: Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Julio Bernardo Fornrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.498 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2968, caratulada Salto, Horacio Francisco S/ Infracción al Art. 74 inc. A de la Ley 8031 (causa N° 10.705), notifica a HORACIO FRANCISCO SALTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino, Instruido, Soltero, Carpintero, hijo de Roque Umersindo y de Fidelia Mercedes Páez, nacido con fecha 4 de noviembre de 1971 en Avellaneda, D.N.I. N° 22.454.372 y con último domicilio conocido en Calle Anatole France Nro 895 Edificio C-6, Planta Baja Departamento "A" de Avellaneda de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda 7 de mayo de 2006. Autos Vistos: Y Resultando y Considerando: Por Ello Fallo: Decretando la nulidad del acta de fs. 1 y de todo lo actuado en su consecuencia (Art. 122 Dec. Ley 8031/73 y Art. 201/208 del C.P.P.B.A.) y ordenar la inmediata libertad de don Salto Horacio Francisco. Notifíquese, comuníquese y regístrese. "Fdo: Dr. Rodolfo Alberto Natiello Juez de Paz Letrado de Partido de Lanús. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.497 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a CABRERA MATÍAS LEANDRO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino, Soltero, hijo de Luis Horacio y de María Rosa Zapata, nacido en Monte Grande, con fecha 3 de junio de 1991 y con último domicilio conocido en Calle Magallanes N° 219 de Tristán Suárez, Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3008, caratulada "Cabrera Matías Leandro y Otro S/ Robo Simple en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: Lomas Zamora, 24 de febrero de 2011. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 118, cítese a Cabrera Matías Leandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de

hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaría, 24 de febrero de 2011. María Silvina Castro, Secretaria.

C.C. 2.496 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 3018, caratulada “González Cristian Javier s/ Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929” (Expte. 11.018 Avell.), notifica a CRISTIAN JAVIER GONZÁLEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino, soltero, instruido, empleado, indocumentado y con último domicilio conocido en calle Alberti casa N° 133 de Avellaneda de la Resolución que a continuación se transcribe: Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar prescripta la acción que se deriva de la falta investigada en este proceso (Art. 32, 33 y 34 de la Ley 8031). Notifíquese: Archívese. Fdo.: Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.495 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2865, caratulada Lizondo, Cristian y Otros S/ Infracción a los Arts. 72 y 74 inc. A Ley 8031 (Expte. 11.774), notifica a LIZONDO CRISTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino, soltero, instruido, empleado, hijo de Pedro y de Alacay Elba, nacido en Capital Federal, con fecha 17 de junio de 1985, DNI. N° 31.651.334 y con último domicilio conocido en calle Suipacha N° 1727 de Gerli de la Resolución que a continuación se transcribe: Avellaneda, 7 de julio de 2008. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación de fs. 1, y en adelante de todo lo actuado, por aplicación del Art. 201 y 203 del C.P.P. 2) ... 3) Regístrese. Notifíquese. Fdo. Rodolfo Alberto Natiello, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.494 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2898, caratulada “Vargas Aranda Clementino S/ Infracción Art. 76 de la Ley 8031” (Expte. 11.640), notifica a VARGAS ARANDA CLEMENTINO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Paraguayo, soltero, instruido, y con último domicilio conocido en calle Góngora N° 2133 de Dock Sud de la resolución que a continuación se transcribe: “Avellaneda 27 de septiembre de 2007. Autos y Vistos. Y Considerando: Por ello Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación de los Arts. 3 y 122 apartado I inc. D del Código de faltas y Art. 201 y 203 del C.P.P. 2) Regístrese. Notifíquese. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.493 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Sec. Única del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Alberto Vidal, hace saber que con fecha 02/12/2010, en los autos caratulados “Zara Eduardo Miguel s/ Sucesión s/ Quiebra (Pequeña)” exp. 107934, se ha decretado la quiebra de la sucesión de ZARA EDUARDO MIGUEL con DNI N° 5.017.034 (se desconoce número de CUIT), con domicilio real en la calle Belgrano 3776/78 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto fijar la fecha del 03/05/2011 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico. Fijar el 24/06/2011 para que el Síndico presente el informe individual. Fijar el 22/08/2011 para que el Síndico presente el informe general. Intímase al fallido y a los terceros para que pongan a

disposición del Juzgado los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN Mirta Beatriz Antoñanzas con domicilio en calle Avda. Luro 3894-1° “A” de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 Te/ Fax 4104706/07. Mar del Plata, 24 de febrero de 2011. Andrea Broeders, Secretaria.

C.C. 2.530 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, hace saber que con fecha 01/02/2011, en los autos caratulados “Magiar Gregorio Jesús s/ Quiebra Indirecta” expte. 10.472, se ha decretado la quiebra al Sr. GREGORIO JESÚS MAGIAR, DNI N° 10.099.287, con domicilio en calle Alice 6566 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Y se ha dispuesto intimar al fallido y a los terceros para que pongan a disposición del síndico los bienes de aquél. Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Asimismo se hace saber a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pago que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la L.C. y Q. síndico designado CPN Daniel Emilio Rojo domicilio en calle Avda. Luro 3894 1° “A” de Mar del Plata, lunes a viernes horario de 18:00 a 20:00 Te/ Fax 4104706/07. Mar del Plata, 25 de febrero de 2011. Dr. Federico Font, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.529 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única, comunica que en autos “Beltrami, Ruth María s/ Pedido de Quiebra” – Expte. N° 65.410, con fecha 15 de diciembre de 2010 se ha declarado la quiebra de RUTH MARÍA BELTRAMI, DNI N° 11.565.664, CUIT. N° 27-11565664-9. De conformidad con lo previsto por el art. 89, Ley 24.522, se ha ordenado lo siguiente: 3) Disponer la intimación a la parte fallida y a terceros para que entreguen al Síndico a desinsacularse en autos los bienes que a aquélla pertenezcan y obren en su poder. 4) Intimar a la fallida, para que dentro de las 24 horas de notificado deposite en el Juzgado los libros de comercio y/o documentación que obren en su poder, y que estuviere relacionada con su contabilidad. 5) Prohíbese todo pago a la fallida resultando ineficaces aquéllos que se le hicieren. 14) Intímase a la parte fallida, para el caso de que no lo hubiere hecho con anterioridad, con el objeto de que constituya domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.- Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 29 de abril de 2011 ante el Síndico designado en autos Cra. Belkis Elena Davicino, con domicilio en calle Martín y Omar N° 129 Piso 3° Of. 301/302 de San Isidro, de lunes a viernes en el horario de 15 a 19. Se podrán presentar las impugnaciones y observaciones a los créditos insinuados y/o controvertidos hasta el día 13 de mayo de 2011. Se comunica que el día 10 de junio de 2011 se presentará el Informe Individual de los créditos (art. 35, Ley 24.522) y el día 22 de julio de 2011 se presentará el Informe General previsto por el art. 39 de la ley citada. San Isidro. 25 de febrero de 2011. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

C.C. 2.472 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – En Inc. n° 11.684 IPP n° 5385/10, seguida a CARLOS ALBERTO RUBIERA por el delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 8 entre las calles 40 y 41 de la localidad de Santa Teresita, el siguiente texto que a continuación se transcribe: “Dolores, 21 de Enero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: Resuelvo: 1) No hacer lugar a la eximición de prisión deducida por el Dr. Julio A. A. Marengo en favor de Carlos Alberto Rubiera por el delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización”, previsto y penado por el art. 5° inciso c) de la

Ley N° 23.737. (art. 169, 185, 186 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). 2) Hacer saber al Señor Jefe de la Delegación de Investigaciones del Tráfico de Drogas Ilícitas que no puede hacerse efectiva la detención del nombrado ordenada en fecha 20/01/2011 hasta tanto adquiera firmeza la presente resolución. En caso de haberse insertado su captura, ofíciase al Ministerio de Seguridad a fin de levantarla. Glósesse copia en la ppal. y en la IPP. Notifíquese al Fiscal en la forma de estilo, al defensor particular mediante cédula y al imputado por oficio. Asimismo transcribiéndole el auto que dispuso el presente: “Dolores, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y siendo que no se ha podido notificar a Carlos Alberto Rubiera de la resolución de fecha 21/01/11; procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires conforme lo dispuesto en el art. 129 del C.P. A tal fin líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Gastón Giles. Juez”; Gastón E. Giles, Juez.

C.C. 2.541 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Ejecución Penal N° 2 de la ciudad de Mar del Plata, a cargo del Dr. Juan Sebastián Galarreta, notifica al Sr. COTIGNOLA ROBERTO DANIEL, que en la causa N° 2475, caratulada “Gamarra Lucas Leonel y Rodríguez Fabio David s/Robo en Grado de Tentativa”, se ha dictado el auto que a continuación se transcribe: “Mar del Plata, 15 de febrero de 2011.- Atento la voluntad de los imputados en autos de reparar el daño ocasionado, fíjese audiencia con la presunta víctima para el día 24 de febrero de 2011 a las 10:30 hs. en la sede de este Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Dptal. sito en calle A. Brown n° 2046 de la ciudad de Mar del Plata, 4 piso. A dicho fin líbrese oficio al probado (arts. 18 de la Const. Nacional, 8.1 de la CADH, 14.1 del PIDCP, 10 de la DUDH, XXVI, de la CADDH, 10, 11 y 15 del Const. Provincial). Sebastián Galarreta. Juez de Ejecución Penal. Federico Viscano, Aux. Letrado.

C.C. 2.539 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S. Dr. Roberto Daniel Vila a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, se notifica a RENÉ NORBERTO BIRRETA que en la causa nro. 2275/04-1542 seguida al nombrado por Hurto Simple en Grado de Tentativa se ha dictado la resolución cuya parte pertinente se transcribe: “Mercedes, 13 de octubre de 2010. Autos y Vistos: Y Considerando:..Resuelvo: Declarar Extinguida, la acción penal en la presente causa por haber operado la prescripción de la misma y en consecuencias Sobreseer a Rene Norberto Birreta por el delito de hurto simple en grado de tentativa. Fdo. Roberto Daniel Vila. Juez. Secretaría, 4 de marzo de 2011. María G. Gómez, Aux. Letrada.

C.C. 2.526 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, en causa N° 126/11-3838, caratulada “Tuya, Walter Joaquín s/ Resistencia a la autoridad en la localidad de Luján (B)”, notifica al nombrado WALTER JOAQUÍN TUYA, de la siguiente resolución: “En la audiencia de: día 23 de febrero del año dos mil once, Visto lo peticionado por las partes, de conformidad con lo dispuesto por los arts, 129, 303, s.s. y c.c. del C.P.P. Resuelvo: 1.- En virtud de lo informado y de lo solicitado precedentemente por las partes, notifíquese al imputado Tuya por edictos. intimándolo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sea declarado rebelde... Fdo : Dra. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, 23 de febrero de 2011.

C.C. 2.524 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S. María Teresa Bomaggio, momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, se notifica a LUIS ANTONIO VALLEJOS que en la causa nro. 41/06-2077 seguida al nombrado por Hurto Simple en Grado de Tentativa, se ha dictado la resolución cuya parte pertinente se transcribe: “Mercedes, de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando:..Resuelvo: Declarar extin-

guida la acción penal en la presente causa por haber operado la prescripción de la misma y en consecuencias sobreseer a Luis Antonio Vallejos por el delito de hurto simple en grado de tentativa Fdo. Roberto Daniel Vila. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2011. Hernán M. Cardoso, Aux. Letrado.

C.C. 2.523 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. María Teresa Bomaggio, momentáneamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, se notifica a JUAN CLAUDIO TAMBOURINDEGUI que en la causa nro. 451/04-1255 seguida al nombrado por Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin debida autorización se ha dictado la resolución cuya parte pertinente se transcribe: "Mercedes, de febrero de 2011. Autos y Vistos: Y Considerando... Resuelvo: Declarar prescripta la acción penal en la presente causa seguida a Juan Claudio Tambourindegui por el delito de portación de arma de fuego de uso civil sin debida autorización. Fdo. Roberto Daniel Vila, Juez. Secretaría, 28 de febrero de 2011.

C.C. 2.520 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini, cita y emplaza a CORNEGLIA, RODOLFO MARCELO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, sito en el 4° piso, sector "f", del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-00-54984-10 (n° interno 4087) seguida al nombrado en orden al delito de amenazas, lesiones leves y Resistencia a la Autoridad, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 2 de marzo de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Corneglia, Rodolfo Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 2 de marzo de 2011. Marcela V. Di Marco, Aux. Letrada.

C.C. 2.514 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini, notifica a ALFAYA, NOELIA, en la causa N° 07-00-683090-06 (n° interno 3670) seguida a los encartados Alfaya, Ezequiel y Alfaya, Martín Nicolás en orden al delito de Lesiones Leves, de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 17 de febrero de 2011. Atento lo expresado a fs. 315 por el Sr. Representante de la Sociedad, transfórmase en definitiva la entrega efectuada en carácter de depositario judicial -obrante a foja 27- a Noelia Alfaya, respecto del vehículo marca Volkswagen Gacel de color blanco, dominio XBB-266, chasis 8AVZZ30ZEJ004592, motor UC909157, sin perjuicio del mejor derecho que terceros pudieran invocar respecto del vehículo en cuestión. Notifíquese al depositario mediante edictos la entrega definitiva aquí ordenada. Art. 523 CPPr. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS." Secretaría, 21 de febrero de 2011. Maximiliano L. Estevez, Aux. Letrado.

C.C. 2.513 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a MIFFLIN CAMBERO, WILLIAM, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-EZ-9922/3 (n° interno 3044) seguida al nombrado en orden al delito

de Hurto, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 25 de febrero de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Miffilin Cambero, William por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 25 de febrero de 2011. Marcela V. Di Marco, Aux. Letrada.

C.C. 2.512 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a BUDES AGUILERA, GUILLERMO SEBASTIÁN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-854043/3 (n° interno 3227) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 25 de febrero de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Budes Aguilera, Guillermo Sebastián por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 25 de febrero de 2011. Marcela V. Di marco, Aux. Letrada.

C.C. 2.511 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a CANTERO, YAZMÍN NOELI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-00-879053-08 (n° interno 4053) seguida al nombrado en orden al delito de falso Testimonio en conc. real con cuya resolución se transcribe: "Banfield, 22 de febrero de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Cantero, Yazmín Noeli por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 22 de febrero de 2011. Marcela V. Di Marco, Aux. Letrada.

C.C. 2.510 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a GONZÁLEZ, DÉBORA YASMÍN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-00-58329-10 (n° interno 4097) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 22 de febrero de 2011.- Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a González, Débora

Yasmín por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 22 de febrero de 2011. Marcela V. Di Marco, Aux. Letrada.

C.C. 2.509 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a LAGLAVE, MARÍA VERÓNICA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 1397-C (n° interno 1397-C) seguida al nombrado en orden al delito de Infracción Ley 13.178, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 15 de febrero de 2011. Téngase presente lo solicitado a foja 13 por el Sr. Defensor Oficial y toda vez que la infractora de autos se ausentó de su domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial, cítese a María Verónica Laglave por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 15 de febrero de 2011. Marcela V. Di Marco, Aux. Letrada.

C.C. 2.508 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a GARCÍA JUAN SEBASTIÁN PAEZ y MARTÍN MARCOS EMILIANO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-636956/3 (n° interno 2870) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 21 de febrero de 2011. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a García, Juan Sebastián y Páez Martín Marcos Emiliano por intermedio de edictos, los que se publicarán por (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 21 de febrero de 2011. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 2.507 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a GARCÍA o CACERES, ARIEL ALEJANDRO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar, en la causa N° 07-00-762018-07 (n° interno 3752) seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía p, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 14 de febrero de 2011. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a García o Caceres, Ariel Alejandro por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida

en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 14 de febrero de 2011. Mariana N. Pombo, Secretaria.

C.C. 2.506 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a ALFONSO, MARCELO DARÍO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 40 piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-21331-09 (n° interno 3693) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento en concurso real con Violación de Domicilio, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 4 de febrero de 2011 Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Alfonso, Marcelo Darío por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2). Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 4 de febrero de 2011. Marcela V. Di Marco, Aux. Letrada.

C.C. 2.505 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini cita y emplaza a DÍAZ, ROMINA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 interno 2354 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61228-10 (n° interno 4077) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 4 de febrero de 2011. Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Díaz, Romina por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Dr. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaría, 4 de febrero de 2011. Marcela V. Di Marco, Aux. Letrada.

C.C. 2.504 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini notifica a WANDEMAR LACOSTA, en la causa N° 1417-C (n° interno 1417-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción art. 77 Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 20 de marzo de 2007. Autos y Vistos:... Resuelvo: Absolver libremente a Wandemar Lacosta por la Infracción al artículo 77 del Dto. Ley 8.031/73 por no surgir del acta de constatación alteración al orden público, tipificación específica del art. 77 del Dto. Ley 8.031/73... Regístrese. Notifíquese. Fdo: Rodolfo Alberto Natiello. Juez. interinamente a cargo Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda." Secretaria, 1° de febrero de 2011. Rosana M. Luciani, Secretaria.

C.C. 2.503 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial

Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini notifica a MENDOZA, ADOLFO ALBERTO Y VILLALBA, ALBERTO, en la causa N° 1308-C (n° interno 1308-C) seguida a los nombrados en orden a la infracción del art. 85 de la Ley 8.031 la resolución que infra se transcribe: "Banfield, 01 de febrero de 2011. Autos y Vistos: Esta causa N° 1308-C (n° interno 1308-C) del registro de este Juzgado caratula da "Mendoza, Adolfo Alberto y Villalba, Alberto s/ infracción artículo 85 de la Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 25 de octubre de 2005 por la cual se le imputa a los infraccionados Adolfo Alberto Mendoza y Alberto Villalba la comisión de la falta tipificada en los artículos 85 de la Ley 8.031. Que a fs. 33 se ha dictado sentencia condenando a los infraccionados al pago de una multa de pesos doscientos (\$200) cada uno por resultar co-autores de la infracción contenida en el art. 85 de la Ley 8.031, la cual no se encuentra firme toda vez que la misma no ha sido notificada a los mentados Mendoza y Villalba. Que así planteadas las cosas, y resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta por lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Mendoza, Adolfo Alberto y Villalba, Alberto, en orden a la infracción artículo 85 de la Ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer a los infraccionados Adolfo Alberto Mendoza, titular de D.N.I. N° 30.142.696, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 8 de febrero de 1982, en Quilmes, desocupado, hijo de Adolfo Posee y de Alicia Beatriz Mendoza, domiciliado en calle 808 n° 2334 e/ 893 y 894, San Francisco Solano, Quilmes y Alberto Villalba, titular de D.N.I. N° 28.176.636, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 24 de abril de 1980, en Lomas de Zamora, vendedor ambulante, hijo de y de María Cristina Villalba, domiciliado en calle 808 n° 2334 e/ 893 y 894, San Francisco Solano, Pdo. Quilmes, en virtud de lo resuelto en el acápite 1. Regístrese. Notifíquese. Asimismo, ante la carencia de domicilios actualizados de Adolfo Alberto Mendoza y Alberto Villalba; Notifíquese a los nombrados lo aquí resuelto por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Fdo: Dr. José Antonio Michilini. Juez. (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 01 de febrero de 2011.

C.C. 2.502 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini notifica a GARCÍA, JUAN VICENTE, en la causa n° 1407-C (n° interno 1407-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción al art. 96 Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 15 de febrero de 2006. Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar la Nulidad Insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación de los arts. 3° y 122 apartado I inc. D del Código de Faltas y arts. 201 y 203 del CPP. Fdo: Rodolfo Alberto Natiello. Juez. "Banfield, 01 de febrero de 2011. Por recepcionadas las actuaciones que anteceden, agréguese y en atención a su contenido notifíquese al infractor García lo resuelto a fs. 16 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Fdo: Dr. José Antonio Michilini. Juez. (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaria, 01 de febrero de 2011.

C.C. 2.501 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini notifica a GÓMEZ, VÍCTOR ROLANDO, en la causa N° 1368-C (n° interno 1368-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción Ley 11.825, cuya resolución se transcribe:

"Avellaneda, 07 de julio de 2008. Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar prescripta la acción que se deriva de la Falta investigada en este proceso (arts. 32, 33 y 34 Ley 8.031). Notifíquese. Archívese. Fdo: Rodolfo Alberto Natiello. Juez. "Banfield, 01 de febrero de 2011. Notifíquese al infractor Gómez lo resuelto a fs. 3 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Fdo: Dr. José Antonio Michilini. Juez. (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaria, 01 de febrero de 2011.

C.C. 2.500 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michelini notifica a GÓMEZ, ROBERTO GABRIEL, en la causa N° 1260-C (n° interno 1260-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda. Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar prescripta la Acción Penal que se deriva de la Falta investigada en este proceso (arts. 32, 33 y 34 Ley 8.031). Notifíquese. Archívese.. Fdo: Julio Battafarano. Juez.". "Banfield, 30 de diciembre de 2010. Por recepcionadas las actuaciones que anteceden, agréguese y en atención a su contenido notifíquese al infractor Gómez lo resuelto a fs. 28 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Fdo: Dr. José Antonio Michilini. Juez. (PDS). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Secretaria, 30 de diciembre de 2010.

C.C. 2.499 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a DARÍO EZEQUIEL MARTÍNEZ, en causa nro. 00-009031-10, la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 16 de febrero de 2011... Resuelvo: disponer el sobreseimiento total de Darío Ezequiel Martínez, en esta Investigación Penal Preparatoria nro. 00-009031-10, en orden a los delitos de Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en concurso ideal con Robo Agravado por Efracción en concurso ideal con Robo Calificado por su comisión en Poblado y en Banda. Art. 323 inciso 4° y 324 del C.P.P. Fdo: José Luis Arabito. Juez de Garantías". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 1° de marzo de 2011... en atención a lo informado a fs. 371 vta. notifíquese a Darío Ezequiel Martínez, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 362/364, a cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (artículo 129 del Código Procesal Penal)... Fdo. José Luis Arabito. Juez de Garantías." Mariano G. Amati, Aux. Letrado.

C.C. 2.487 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a HÉCTOR GONZÁLEZ TOÑANEZ en la causa n° 00-010728-10 (I.P.P. Unidad Funcional de Instrucción Nro. 7) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 17 de febrero de 2011...Autos y Vistos...Considerando...Resuelvo: Sobreseer a Mario Alberto Acosta y Marcelo Héctor González Toñanez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Arma de Fuego de aptitud no probada por el cual fueran formalmente imputados (arts. 1°, 3°, 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enriquez, Auxiliar Letrado". Javier L. Maffucci Moore, Juez.

C.C. 2.488 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a MARIO ALBERTO ACOSTA en



la causa n° 00-010728-10 (Unidad Funcional de Instrucción Nro. 7 la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 17 de febrero de 2011...Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Mario Alberto Acosta y Marcelo Héctor González Toñanez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con Arma de Fuego de aptitud no probada por el cual fueran formalmente imputados (arts. 1°, 3°, 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Enrique Alejandro Enriquez, Auxiliar Letrado. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

C.C. 2.489 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 3042, caratulada "Caruso Leonardo Adrián s/ Infracción a los arts. 72 y 74 inc. Ley 8.031 (ex-causa N° 11.272 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), Notifica a LEONARDO ADRIÁN CARUSO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, hijo de Rubén Orlando y de Ana María Gheberci, nacido con fecha 30/7/71, D.N.I. 22.269.773 y con último domicilio conocido en Madrid 1147 de la localidad de Avellaneda de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 20 de febrero de 2007: Resuelvo: 1°) Absolver Libremente a Leonardo Adrián Caruso por infracción al art. 72 y 74 inc a) del Decreto Ley 8.031 por no acreditarse fehacientemente en autos la violación a la norma citada". Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 23 de febrero de 2011. José A. Michelini, Juez. María C. Origone, Aux. Letrada.

C.C. 2.490 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa n° 3032 caratulada "Esposito, Daniel Jesús s/ Infracción Ley 11.825 (causa n° 11.450), Notifica a DANIEL JESÚS ESPÓSITO, con último domicilio conocido en la calle 25 de Mayo 75/77 de la localidad de Avellaneda, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 20 de marzo de 2007...Resuelvo: 1) Declarar la Nulidad Insanable del acta de constatación y en consecuencia de todo lo actuado, por aplicación de los arts. 3 y 122 apartado 1 inc B) del Dec. Ley 8031/73 y arts. 201 y 203 del CPP". Firmado Dr. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 17 de febrero de 2011. José A. Michelini, Juez. María C. Origone, Aux. Letrada.

C.C. 2.492 / mar. 15 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza al Sr. JAIMES RUBÉN por el plazo de 60 días a fin de que se presenten por ante este Juzgado y Secretaría. Mar del Plata, 28 de febrero de 2011. Federico Font, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.606 / mar. 16 v. mar. 18

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a STOESSEL FEDERICO RAÚL y STOESSEL ALICIA MARINA, y/o quienes resulten propietario del inmueble ubicado en Arroyo Corto, Manzana 29, Parcela 7-a, Circunscripción III - A, Partida 2335, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Stoessel Federico Raúl y otra s/ Apremio", Expte. N° 11863/2009 por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 29 de diciembre de 2010. Fdo. Roberto Diego Mahón, Secretario.

C.C. 2.566 / mar. 16 v. mar. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP B1642BXM), Te/Fax: (011)

4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 0.983/03 (Sorteo N° 1050/03 e IPP 8915/1SI), caratulada "Canteros Cristian Ramón s/ Hurto en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del CPP, cita a CRISTIAN RAMÓN CANTEROS, es de nacionalidad argentina, posee DNI 22.695.442, hijo de Ramón Argentino y de Ramona Haidé Gómez, nacido el 08/04/72, en San Fernando y posee como último domicilio Francia N° 2405, de Virreyes, Partido de San Fernando, a los fines de que se notifique de la resolución que se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva: "San Isidro, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer en la presente causa N° 0.983/03 respecto de Cristian Ramón Canteros, por prescripción de la acción penal en orden al delito de Hurto en grado de tentativa en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del CPP y Art. 62 inc. 2 y 67 y 162 del CP. II. Dejar sin efecto, la averiguación de paradero dispuesta a fs. 221 sobre Cristian Ramón Canteros. Notifíquese a las partes, y al imputado mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Fdo. Dra. María Emma Prada, Juez. Secretaría, 3 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.561 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro (CP B1642BXM), Te/Fax (011) 4575-4494/4492, en causa N° 3.346/11 (Sorteo N° 189/2011 e IPP N° FL/2436), caratulada "Parejas Sergio Omar. Robo en grado de tentativa", instruida por el delito de robo en tentativa, en los términos del Art. 129 del CPP, cita a SERGIO OMAR PAREJAS, de estado civil soltero, 28.353.646, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Marcelo T. de Alvear 1786 de la localidad de Villa Maipú, San Martín, hijo de Domingo y de Liliana Araujo, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 1° de marzo de 2011... Sin perjuicio de ello, y desconociéndose el lugar donde reside el imputado, conforme luce de fojas 65 y 73 y que se desconoce su actual paradero, toda vez que se habría ausentado del domicilio que fijó en el acta de fojas 26, intímese a Sergio Omar Pareja, a estar a derecho dentro del quito día de notificado bajo apercibimiento de declararlo rebelde y encomendar su comparendo compulsivo. A tal fin líbrese edicto para ser publicado en el Boletín Oficial, y oficio a la Comisaría. Notifíquese a la Defensa. Fdo. Dra. María Emma Prada, Juez". Secretaría, 1 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.560 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 7°, San Isidro, a cargo de la Dra. Verónica Paula Valdi, hace saber que en fecha 4 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra del Señor AGARINI MIGUEL ALFREDO CUIT 23-11666957-9, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que pongan a disposición del Juzgado todos los bienes y documentación de la fallida en el plazo de 48 hs desde la última publicación edical, (art. 88 inc 3°) o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc 5°): Queda intimado el fallido a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado. (art. 88 inc 4°); Asimismo se han fijado las siguientes fechas: 14 de abril de 2011 como fecha límite hasta el cual los acreedores podrán presentar petición de verificación ante el Síndico designado: Contador: Dr. Horacio Jorge Czaban, en el siguiente domicilio: Avenida Maipú 2751 2° "F" Localidad de Olivos de lunes a jueves de 16 a 19,30 horas (Te 15-40501767); 30 de mayo de 2011 para la presentación del informe individual (art. 35 Ley 24.522); 13 de julio de 2011 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). San Isidro, 05 de marzo de 2011. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

C.C. 2.563 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento

Judicial Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Dr. Hernán Félix Krzyszycha, hace saber que se ha decretado en estado de Quiebra al patrimonio del fallecido Sr. RODOLFO ISMAEL CASAS, LE 5.324.240. Se ha dispuesto que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, se presenten a verificar sus créditos por la vía prevista en el art. 202 de la L.C. y Q. Se intima a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. El Síndico es el CPN Armando Raimundo con domicilio legal constituido en calle 25 de mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Mar del Plata, 08 de febrero de 2011. Patricia Fortín, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.599 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Agraria el Cabure S.A. s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 116980, se resolvió con fecha 30/09/10 decreto la quiebra de AGRARIA EL CABURE S.A. con domicilio real en calle Castelli N° 1264 de la ciudad de Mar del Plata, conformada por Escritura N° 159 del 20/05/98 (Not. Fernando Volpe); inscripta ante DPPJ mat. N° 51.014 de fecha 09/09/98, legajo 92.027. Se fija hasta el día 27/04/11 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la síndico C.P.N. Mónica Bibiana Blanco, en el domicilio de la calle Rivadavia N° 3174 P. 6° Of. 64, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 24 de febrero de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 2.607 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Coronel Irma Hortensia s/ concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 119432, se resolvió con fecha 09/02/11 decretar la apertura de concurso preventivo de CORONEL IRMA HORTENSIA (DNI 2.620.793) con domicilio en la calle Soler N° 4651 de la ciudad de Mar del Plata. Se fija hasta el día 20/04/11 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico, C.P.N. Juan Ramón Morán, en el domicilio de la calle Rawson N° 2272, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Mar del Plata, 01 de marzo de 2011. Félix A. Ferrán, Secretario.

C.C. 2.608 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Omar Alberto Nicora hace saber que el 12 de julio de 2010 se decretó la quiebra de RAÚL OSCAR DÍAZ, DNI 14.763.640, con domicilio en calle 128 (ex J.M. de Rosas) N° 1173 de la localidad de Berazategui, Síndico designado: Cr. Mario D" Atri con domicilio en calle Moreno N° 525, P.B. Dpto 4. de Quilmes.. Se intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc 4° L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 4 de abril de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe Individual: 18 de mayo de 2011, Informe General: 30 de junio de 2011. Quilmes, 24 de febrero de 2011. Dra. Marta Isabel Labrador. Secretaria. Dra. Gabriela S. Massone, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.609 / mar. 16 v. mar. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard del Departamento Judicial Necochea, comunica que con fecha 25 de marzo de 2010, se ha decretado la Quiebra de MANSILLA MARÍA ROSALVINA DNI 12.130.704, domiciliada en calle 64 N° 3112 de la ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires, fijándose hasta el día 13 de abril de 2011, el plazo para que los acreedores, formulen sus demandas de verificación ante el Síndico, C.P. María del Carmen Casassus, con domicilio en calle 60 N° 2633 de Necochea, en donde se recibirán los días martes y jueves de 10 a 12 horas.

Fijase además el día 7 de junio de 2011 como fecha de presentación del Informe Individual y el día 2 de agosto de 2011 como fecha de presentación del Informe General por parte de la sindicatura. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica, la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en autos "Mansilla María Rosalvina s/ Quiebra Pequeña" (Expediente 35.060), de trámite por ante el Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial Necochea. Necochea, 24 de febrero de 2011. Dra. Marta B. Bernard, Abogada - Secretaria.

C.C. 2.746 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, en la causa N° 491 caratulada Crisci, Raúl Andrés s/ Lesiones Graves a fin de solicitarle sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CRISCI, RAÚL ANDRÉS titular del DNI 27.804.187, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 28 de febrero de 2011. Atento a lo que surge de lo informado a fs. 249 vta. y 251, siendo que el Sr. Crisci, Raúl Andrés no ha podido ser notificado de la resolución del día 16 de diciembre de 2010 en la que se admitiera la prueba ofrecida y se fijara fecha de juicio oral, fs. 234/236vta., desconociéndose su actual paradero; déjase sin efecto la audiencia de debate fijada para el día 16 de marzo del corriente año y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo por la fuerza pública edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". Fdo. María Laura Pinto de Almeida Castro. Bahía Blanca, 28 de febrero de 2011. Eduardo A. Guglielmi, Secretario.

C.C. 2.706 / mar. 17 v. mar. 23

POR 2 DÍAS – El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 esq. 48 piso 4° de La Plata en autos "Ríos Marcela Fabiana c/ Clys S.R.L. y otro/a s/ Enfermedad accidental". "La Plata, 25 de febrero de 2011. Autos y Vistos: ...atento a lo solicitado y no habiendo la codemandada CLYS S.R.L., contestado el traslado que le fuera conferido a fs. 29, no obstante encontrarse debidamente notificada (ver edictos obrante a fs. 86, 95, 91/92 y 98, se hace efectivo el apercibimiento allí consignado y se le tiene por contestada la demanda en rebeldía a las ulterioridades del juicio (Arts. 28 y 63 de la Ley N° 11.653; 59 y sigts. del CPCC). Regístrese, notifíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y en el Diario El Día, en ambos casos, por el término de dos días (Arts. 16, inc. "c" de la Ley citada), haciéndole saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley (Art. 59 del CP, citado y 63 de la ley citada). Fdo. Liliana Noemí Badi, Presidente". La Plata, 09 de marzo del año 2010. Lucrecia Tonelli, Auxliar Letrada.

C.C. 2.763 / mar. 17 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N° 932/08, interno N° 320 caratulada "Hauscarriaga Claudio Jonathan s/ Lesiones Leves a Alday Damián en Castelli y Hurto Simple a Sommariva Carlos Federico en Chascomús (Arts. 89 y 162 CP)", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar educto por el término de cinco días a fin de notificar a HAUSCARRIAGA CLAUDIO JONATHAN la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de febrero de 2011. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por todo lo expuesto, resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal, en la presente causa N° 932/08 Interno N° 320 y su acumulada N° 220/09 Int. N° 411 correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Hauscarriaga Claudio Jonathan, de nacionalidad argentina, titular del DNI

35.406.408, de estado civil soltero, nacido el día 18 de agosto de 1990 en Castelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Claudio Gabriel y de Elina Raquel Gómez, domiciliado en calle Taillade s/n (estación ferroviaria) de Castelli, por el delito de Lesiones Leves y Hurto Simple previsto y reprimido en el Art. 89 y 162 del Código Penal por el que fuera elevada a juicio (Art. 76 bis y ter. del Código Penal y Art. 323 y concordantes del CPP). II. Regístrese, notifíquese, al Agente Fiscal y al Defensor Oficial. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. III. Una vez firme, practíquense las correspondientes comunicaciones de ley, póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de Intervención y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 y Art. 2 del Acuerdo 3511 de la S.C.J.B.A., librándose el oficio de rigor. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analia H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". Dolores, 25 de febrero de 2011. Inés Lamacchia, Secretaria.

C.C. 2.761 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – Se cita y emplaza a CARLOS FEDERICO VILLAR, en la causa contravencional N° 3204, que por infracción al Art. 38 de la Ley N° 8.031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Teresa Caviglia, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2011. María Teresa Caviglia, Secretaria.

C.C. 2.747 / mar. 17 v. mar. 23

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita al ejecutado JORGE EDUARDO ZÁRATE, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Lacandia Claudia Beatriz c/ Zárate Jorge Eduardo s/ Alimentos" Expte. N° 33610/10, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Punta Alta, 3 de febrero de 2011. Sebastián M. Uranga Moran, Secretario.

C.C. 2.705 / mar. 17 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Pocorena, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Tandil, Secretaría Única a mi cargo, dirijo a Ud. el presente en causa N° 2733 caratulada "Ríos Delia Estela s/ Hurto", a fin de solicitarle tenga a bien publicar como edicto el siguiente texto, en forma gratuita, por el término de cinco días: "En causa N° 2733 caratulada Ríos Delia Estela s/ Hurto" de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 1 de Tandil a cargo del Juez Carlos Alberto Pocorena, Secretaría Única a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a DELIA ESTELA RÍOS, argentina, instruida, casada, ama de casa, nacida el día 27 de diciembre de 1973 en Rosario provincia de Santa Fé, hija de Carlos y de Inocencia Fernández, DNI 23.640.553, y con último domicilio conocido en calle Batle y Ordoñez N° 1769 departamento "G" Barrio 17 de agosto de la ciudad de Rosario la siguiente resolución: "Tandil, 2 de marzo de 2011. Atento el estado de autos, hágase saber a la imputada Delia Estela Ríos que deberá comparecer a este Juzgado, sito en calle Uriburu Sur N° 750 de Tandil, dentro de los cinco días de notificado, a fin de fijar domicilio, bajo el apercibimiento que si no lo hiciera en el plazo estipulado será declarada rebelde en los términos de los Arts. 303 y conchs. del CPP. Fdo. Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional. Fernando Falivene, Secretario. Tandil, 2 de marzo de 2011.

C.C. 2.700 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 734/2009, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004889 caratulada: "Iturriza, Antonio Salvador s/

Violación de Domicilio", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (s/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ANTONIO SALVADOR ITURRIZA, - titular del DNI N° 29.828.164-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 23 de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar la Rebeldía de Antonio Salvador Iturriza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Iturriza sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 23 de febrero de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.826 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 299/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005305 caratulada: "Suárez, Luis Alberto s/ Robo Simple", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado LUIS ALBERTO SUÁREZ, -titular del DNI N° 22.126.949-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 23 de febrero de 2011. Y Visto y Considerando: Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Luis Alberto Suárez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Suárez sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf art. 305, CPP). III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía, y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf Art. 305, tercer párrafo, CPP). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria." Quilmes, 23 de febrero de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.825 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2181/2007, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0004367 caratulada: "Correa, Aldo Daniel s/ Amenazas en concurso real con coacción agravada", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado ALDO DANIEL CORREA, -titular del DNI N° 23.682.204-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 22 de febrero de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Aldo Daniel Correa, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 de Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez." Quilmes, 22 de febrero de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.824 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 2411/2009, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005110 caratulada: "Bustos, Héctor Leonardo y otro s/ Robo Simple en grado de tentativa", a fin de solicitarle se

sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado HÉCTOR LEONARDO BUSTOS, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 3 de febrero de 2011. Autos y Vistos...y Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Héctor Leonardo Bustos, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal, disponiendo en consecuencia, el comparendo compulsivo del mencionado una vez que sea habido a primera audiencia. II.- Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Bustos sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). III.- Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a la Defensa y, por edictos durante cinco (5) días, al imputado, conforme lo dispone el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. IV.- Fecho, líbrense las comunicaciones de ley y resérvese la presente causa en Secretaría (cf. Art. 305, tercer párrafo, CPP). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Bettina Arrosagaray, Auxiliar Letrada". Quilmes, 25 de febrero de 2011. Bettina Arrosagaray, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.823 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Julia Andrea Rutigliano, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única a mi cargo, en relación a la causa N° 1942/2010, registrada en esta Secretaría bajo el N° J-0005521 caratulada: "Amarilla, Baltazar s/ Lesiones Graves", a fin de solicitarle se sirva publicar por edictos, por el término de cinco días y con las formalidades prescriptas en el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal (S/Ley 11.922), la resolución que se notifica al imputado BALTAZAR AMARILLA, -titular del DNI N° 5.914.383-, y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Quilmes, 15 de febrero de 2011. Autos y Vistos... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar la rebeldía de Baltazar Amarilla cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en los términos de los Arts. 303 y 304 del Código de Procedimiento Penal y, en consecuencia librar oficio a la sección Capturas del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de requerir se proceda a insertar orden de Comparendo Compulsivo referente del nombrado. II. Suspender el trámite de la presente causa, hasta tanto el imputado Amarilla sea habido para ser sometido nuevamente a proceso (cf. Art. 305, CPP). Julia Andrea Rutigliano, Juez. Ante mí: Marisa Vázquez, Secretaria". Quilmes, 15 de febrero de 2011. Marisa Vázquez, Secretaria.

C.C. 2.822 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial San Martín, a cargo del Dr. Edgardo Ledesma, sita en Av. Ricardo Balbín N° 1635 de la Localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, en los autos N° 15-00-033372-10, caratulados "Silvia Mónica Lema, Samaniego Florentín Agustín y otros por Tentativa de Estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público", cita a SILVIA MÓNICA LEMA (DNI. 23.010.597), imputada de los delitos de Tentativa de estafa en concurso ideal con falsificación de instrumento público, para que se presente en la sede de la Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 de San Martín a fin de prestar declaración a tenor del Art. 308 del CPP, el día 22 de marzo de 2011 a las 10:00 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme lo normado por el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "San Martín, 2 de marzo de 2011. Atento a lo informado a fs. 12/12, 186/8, 195/8, 199/202 y 203/7 cítese a Silvia Mónica Lema por edictos, para que se presente en esta sede a fin de recibirle la declaración prevista por el Art. 308 del C.P.P., el día 22 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia injustificada, conforme a lo normado en los Artículos 129 y 303 del C.P.P.. Edgardo Ledesma, Agente Fiscal. Ante mí: Bautista Mathieu, Ayudante Fiscal. San Martín, 2 de marzo de 2011. Bautista Mathieu, Ayudante Fiscal.

C.C. 2.821 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 623/2010 de trámite por, ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Cristina Tramontini, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a RIMOLO CLAUDIO DANIEL por resistencia a la autoridad en San Clemente del Tuyú, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 1 N° 3960 de San Cte. del Tuyú, el siguiente texto que continuación se transcribe: "Dolores, marzo 9 de 2011. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en forma definitiva... Sobreseyendo Totalmente al imputado Claudio Daniel Rimolo. Regístrese, Notifíquese... María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí. María Alejandra Vázquez. Dolores, marzo 9 de 2011. María Alejandra Vázquez, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.820 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcia Silvina Castro, en la causa N° 3044 (ex-causa N° 10423 del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda), caratulada González, Gustavo Adrián s/ Infracción Art. 2 Decreto 12/05, notifica a GUSTAVO ADRIÁN GONZÁLEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del DNI N° 27.861.454, hijo de Liliana Ficarro y de Desiderio Alfredo, nacido en 10 de enero de 1980, instruido, y con último domicilio conocido en Coronel D'Elía 2770 de la Localidad de Lanús Oeste de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 15 de septiembre de 2006: Por Ello: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la nulidad articulada, y por ende decretar la nulidad de todo lo actuado, a partir de fs. 1 en adelante, dejando sin efecto, asimismo, la sentencia de condena dictada a fs. 17, registrada bajo el N° 8717 por haberse infringido el derecho de defensa de los imputados, por parte de la instrucción, circunstancia no advertida oportunamente por el Juzgado (Art. 122 del Dec. Ley 8031/73 y ordenar, previa notificación al imputado y a la Defensoría interviniente, el archivo de las actuaciones". Firmado Dr. Rodolfo A. Natiello, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaria, 23 de febrero de 2011. María Carola Michilini, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.819 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza por el término de cinco días a VÍCTOR MANUEL MEDINA BOGADO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 055766/7-09, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 15 de febrero de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 133 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Víctor Manuel Medina Bogado, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: Paula Florencia Verrina." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde." (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 4 de marzo de 2011. Mariano Grandoli, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.818 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - Dra. Marta E. Carranza, Presidente del Tribunal Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación- a HERNÁN MIGUEL MATÍAS CARRERA, en causa N° 757530/2 y su acumulada por cuerda N° 753257/2 seguida, en orden al delito de Robo Simple y Robo Calificado por el empleo de arma de utilería en grado de tentativa, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4° piso, Sector "A" de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su

deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Dres. Marta E. Carranza, Silvia S. González y Hugo Carlos van Schilt, Jueces. Ante mí: Javier Oscar Vitale, Secretario. marzo 10 de 2011.

C.C. 2.817 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Dr. José Luis Arabito, notifica a SIMÓN SALVADOR IBAZETA, en causa N° 00-002197-11, la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 28 de febrero de 2011. ... Resolvió: Sobreseer totalmente a Simón Salvador Ibazeta en orden al delito de Desobediencia en los términos de los Artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso 3° del Código Procesal Penal. José Luis Arabito. Juez de Garantías". A los fines que correspondan, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Banfield, 9 de marzo de 2011. ... en atención a lo informado a fs. 61, notifíquese a Simón Salvador Ibazeta, mediante la publicación de edictos la resolución de fs. 56, a cuyo fin, líbrense oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Artículo 29 del Código Procesal Penal). Fdo. José Luis Arabito, Juez de Garantías". Diego C. Maceratesi, Secretario.

C.C. 2.816 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal -oral- en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SERGIO ANDRÉS BRITOS GÓMEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 037715/7-10, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por empleo de Arma. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 2 de marzo de 2011. En atención a lo que surge de los informes de fojas 157/158 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Sergio Andrés Britos Gómez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial. Elisa Beatriz López Moyano, Juez. Ante mí: María Cecilia Díaz." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaria, 2 de marzo de 2011. María C. Díaz, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.815 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Michilini, notifica por el término de 5 (cinco) días a ANTONIA VARGAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad española, de estado civil casada, hija de Jesús y de Esperanza Iglesias, nacida en Las Palmas España, con fecha 30 de junio de 1952, y con último domicilio conocido en calle Chile N° 1200 Capital Federal que en la causa N° 1919, caratulada "Vargas Antonia s/ Hurto en Grado de Tentativa (Juzg. Gtías. N° 4 U.F.I. N° 5 I.P.P. N° 827.203), se ha resuelto: "Lomas de Zamora, 1° de diciembre de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° 1919 (IPP 827.203) seguida a Antonia Vargas, de nacionalidad española, estado civil casada, hijo de Jesús y de Esperanza Iglesias, nacida en Las Palmas España, con fecha 30 de junio de 1952, domiciliada en la calle Chile N° 1200 Hotel "Atoja" Capital Federal, quien se encuentra identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° U 2036368 y con número 826919 sección AP en el Registro de Antecedentes Penales, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de "Hurto en Grado de Tentativa", hecho supuestamente ocurrido el día 12 de enero de 2008, en perjuicio de Patricia Diana Lata. II. Sobreseer en forma total y definitiva a Antonia Vargas por el delito mencionado precedentemente y que supuestamente ocurrió en la fecha y lugar señalados "ut supra", con los alcances del Art. 322 del C.P.P. III. Estése a la entrega de los objetos operada a fs. 11. Notifíquese, Regístrese, Cúmplase con las comunicaciones de ley. Fecho. Archívese. Secretaria, 1° de marzo de 2011.

C.C. 2.813 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2663, caratulada Romero, Ruben Antonio s/ Infracción al Art. 1 de la Ley 13.178 (Exp. 12.520). Notifica a RUBEN ANTONIO ROMERO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: D.N.I. 16.887.575 y con último domicilio conocido en Calle Pampa N° 634 de la resolución que a continuación se transcribe: “Avellaneda, 10 de noviembre de 2009. Autos y Vistos... y Resultando y Considerando:... Por Ello: Fallo: Decreando la nulidad del acta de fs.1 y de todo lo actuado en su consecuencia. (Art. 122 Dec.-Ley 8031/73 y Art. 201/208 del CPPPBA). Regístrese oportunamente, archívese. Juez Titular a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Secretaría, 1° de febrero de 2011. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.812 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore, notifica a LUCAS EZEQUIEL GARCÍA en la causa N° 00-010235-10 (Unidad Funcional de Instrucción N° 7) la resolución que a continuación se transcribe: “Banfield, 15 de febrero de 2011. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Lucas Ezequiel García, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo con arma por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 1, 3, 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Enrique Alejandro Enríquez, Auxiliar Letrado”. Javier L. Maffucci Moore, Juez.

C.C. 2.811 / mar. 18 v. mar. 28

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría única del Dep. Jud. B. Blanca, cita y emplaza a FERNANDO RUBEN PURRIÑOS, DNI 21.449.670, para que dentro de diez (10) días comparezca a contestar la demanda interpuesta en los autos caratulados: “Marcucci Mario Horacio c/ Busilachi Gustavo Fabián y Otros S/Indemnización por despido. Expte. 25.307 bajo apercibimiento de nombrar le Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 14 de febrero de 2011. Dra. María Gabriela Lombardi, Presidente”. María Eugenia Pérez Camoreva, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.808 / mar. 18 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza hace saber que en los autos caratulados: “Galarza, Vanesa Edith y otro c/Carapella Osvaldo s/Despido”, se ha ordenado la publicación de edictos a fin de notificar la rebeldía decretada contra el demandado OSVALDO CARAPPELLA. Dicha providencia se transcribe: “San Justo, 19 de abril de 2010. De conformidad con lo peticionado, no habiendo el demandado Osvaldo Carapella contestado la acción a pesar de estar debidamente notificado (ver fs. 74/75), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia désele por perdido el derecho dejado de usar. Para notificaciones en Secretaría martes y viernes (Arts. 26 y 28 L.O.). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. Dra. Elisa C. Bendersky. Juez.” San Justo, 28 de febrero de 2011. María Laura Paz, Secretaria.

C.C. 2.799 / mar. 18 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Tribunal del Trabajo N° 5 cuya presidencia ejerce el Dr. Ambrosio M. Valle, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown esquina Colón, piso 3°, de la Ciudad y Partido de Morón, resuelve notificar en los autos caratulados: “Ojeda Roque c/ Soleisi Aldo s/ Despido y Cobro de pesos” (Expte. N° 18256), al demandado Soleise Aldo, las siguientes providencias: “Morón, 23 de septiembre de 2008. No habiendo la accionada SOLEISE ALDO contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresele rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Notifíquese. Dr. Ambrosio M. Valle. Juez del Trabajo”; “Morón, 8 de febrero de 2010. Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los Art. 145 y 146 del CPC, y a fin de notificar la rebeldía decretada en autos, publíquese Edictos por el

plazo de dos días en el Boletín Judicial...” Dr. Ambrosio M. Valle. Juez del Trabajo”. Se deja constancia que la parte actora se encuentra exenta de costo alguno. Morón, 3 de marzo de 2011. Beatriz Alicia Maffia, Secretaria.

C.C. 2.798 / mar. 18 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a ÁNGEL DAVID VALSANGIACOMO, DNI N° 26.306.219, que en la causa N° PO1131 caratulada “Valsangiacomo, Ángel David s/ Lesiones Graves (Art. 90 CP)” se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “Campana, 2 de marzo de 2011. Vistas:... y Considerando:... I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Causa N° P-1131, respecto de Ángel David Valsangiacomo y en orden al delito de Lesiones Graves (Art. 90 del C.P.), de conformidad con lo reglado por los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por los Arts. 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la rebeldía y captura de Ángel David Valsangiacomo la cual fuera declarada en el resolutorio de fs. 108/108 vta.. A tal fin oficiase a la Jefatura de Policía Provincial y comuníquese al Registro Nacional de Reiniciencia. IV) Notificar a Ángel David Valsangiacomo de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán el Boletín Oficial de esta Provincia, conforme lo normado por el Art. 129 CPP. Ley 11.922.Regístrese, notifíquese, y firme que sea cúmplase con las comunicaciones de Ley, y oportunamente archívese. Javier Alfredo Romañuk, Juez.” Secretaría, 2 de marzo de 2011.

C.C. 2.791 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a WASHINGTON MARTÍN MAHONA, D.N.I. N° 22.152.364, que en la causa N° P01572 caratulada “Mahona, Washington Martín - Mahona, Alejandro Javier s/ Robo Simple reiterado en tres oportunidades”, se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “Campana, 21 de febrero de 2011. Vistas y Considerando: Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa N° P01572, respecto de Washington Martín Mahona en orden al delito de Robo Simple reiterado en tres oportunidades que se le imputara; de conformidad con lo reglado por el Art. 76 ter. del C.P. II) Dictar Sobreseimiento Total en la presente Causa N° P01572, en los términos de los Arts. 323 inc. 1° y 341 de C.P.P. III) (...) Regístrese, notifíquese, y una vez firme comuníquese, cúmplase con el Acuerdo N° 2840 de la S.C.B.A., y oportunamente archívese. Javier Alfredo Romañuk, Juez.” Secretaría, 2 de marzo de 2011. Marisa Paola Capurso, Secretaria.

C.C. 2.790 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 1.089/03 (Sorteo N° 1451/03 e I.P.P. N° 17250/3DT), caratulada “Carabajal Esteban Javier s/ Amenazas Calificadas” y su acumulada por cuerda la N° 1.167/03 (Sorteo N° 1876 e I.P.P. 26.410/30T) caratulada Carabajal Esteban Javier s/ Abuso de armas (2 hechos), Amenazas calificadas por el abuso de armas y Lesiones Leves”, en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a ESTEBAN JAVIER CARABAJAL, es de nacionalidad argentina, posee D.N.I. 24.495.418, hijo de Juan Esteban y de María Bravo, nacido el 23/04/75 en San Isidro y posee como último domicilio Ituzaingó 2387 de la Localidad de Tigre, a los fines de notificarse de la resolución cuyo encabezamiento y la parte dispositiva se transcribe: “San Isidro, 1° de marzo de 2011. Autos y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: 1) Sobreseer a Esteban Javier Carabajal en la presente causa N° 1.089/03 y su acumulada por cuerda la N° 1.167/03, por prescripción de la acción penal en orden a los delitos de Amenazas calificadas, Abuso de armas (2 hechos), Amenazas calificadas

por el abuso de armas y Lesiones Leves en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. y Art. 62 inc. 2 y 67 y 55, 89, 104 1° y 2° párrafo y 149 bis 1° párrafo del C.P. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 94 sobre Esteban Javier Carabajal. Notifíquese a las partes, y al imputado mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Dra. María Emma Prada. Juez”. Secretaría, 9 de marzo de 2011. María Victoria Vannucci, Auxiliar Letrada.

C.C. 2.789 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 0.200/00 caratulada “Gonet Susana Graciela s/ Hurto en Grado de Tentativa”, los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a SUSANA GRACIELA GONET, de nacionalidad argentina, con D.N.I. 6.385.338, hija de Gustavo (fallecido) y de Dolores Barcia Santamarini, nacida el 19/02/50 en Capital Federal y posee como último domicilio conocido Padilla 879, Piso 10 de Capital Federal, del resolutorio que a continuación se transcribe: “San Isidro, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos: y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 0.200/00 respecto de Susana Graciela Gonet, por prescripción de la acción penal en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa en los términos de los Arts. 321, 322 y 323 inc. 1° del C.P.P. y Art. 42 y 162 del C.P. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 123 sobre Susana Graciela Gonet. Notifíquese a las partes, y a la imputada mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Dra. María Emma Prada, Juez. Secretaría, 3 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.788 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 81642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 3.334/11 (Sorteo N° 28/2011 e IPP N° FL/172), caratulada “Valdivia Espinoza Jean Franco Carlos s/ Robo”, en los términos del Art. 129 del C.P.P. se notifica a JEAN FRANCO CARLOS VALDIVIA ESPINOZA, de nacionalidad peruana, nacido el 19/09/90 en la Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Carlos Valdivia y de Lucía Espinoza, con último domicilio en la calle Tanoni N° 2762, de la Localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, del resolutorio que a continuación se transcribe: “San Isidro, 4 de marzo de 2011. Por recibida, atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio a fojas 73 vta. y teniendo en cuenta que se desconoce el actual domicilio de Jean Franco Carlos Valdivia Espinoza, intímesele mediante edictos a estar a derecho dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y ordenar su detención (Art. 304 del C.P.P) y revocar la excarcelación concedida a fojas 41 (Art. 306 del C.P.P.). Dra. María Emma Prada, Juez. Secretaría, 4 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.787 / mar. 18 v. mar. 28

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 0.875/02 (Sorteo N° 10545 e I.P.P. 74.557/10SI), caratulada “Calvo Marcelo s/ Hurto en Grado de Tentativa”, en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARCELO CALVO, es de nacionalidad argentino, posee D.N.I. 16.835.562, hijo de Carlos Alberto Calvo y de Beatriz del Carmen Luzuriaga, nacido el 21/03/1964 en Capital Federal y posee como último domicilio Rivadavia 2200 de San Vicente, a los fines de notificarse de la resolución que a continuación se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva: “San Isidro, 28 de febrero de 2011. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar prescripta la pena de dos (2) meses de prisión que le fuera impuesto a Marcelo Calvo, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, en la

causa N° 0.875/02 en los términos de los Arts. 65 inc. 3° y 67 del C.P. II) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 233 sobre Marcelo Calvo. Notifíquese a las partes, y al imputado mediante edictos, y tómesese razón, y firme que sea, comuníquese y archívese. Dra. María Emma Prada, Juez”. Secretaría, 4 de marzo de 2011. María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 2.786 / mar. 18 v. mar. 28

**POR 5 DÍAS** - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623, 1° piso de la Ciudad de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN MARTÍN LAYANA, DNI 27.523.550 y con último domicilio conocido en calle Tierra del Fuego y Santa Fe de Pilar, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 119/11 que se le sigue por los delitos de Desobediencia y Amenazas Agravadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: “San Isidro, 4 de marzo de 2011. Por devuelta la causa, téngase presente lo manifestado por la Defensa a fs. 69. Atento a ello y a lo que surge del informe policial de fs. 66, desconociéndose el paradero y/o domicilio del encausado Cristian Martín Layana, previo a resolver lo que corresponda cíteselo por edicto, en la forma que establece el Art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 del C.P.P.). Andres Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Saravino, Secretario”. Secretaría, 4 de marzo de 2011. Maximiliano Saravino, Secretario.

C.C. 2.785 / mar. 18 v. mar. 28

**POR 2 DÍAS** – El excelentísimo Tribunal del Trabajo N° 4, presidencia a cargo del Dr. Daniel Castillo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Daniela De Tomaso, del Departamento Judicial Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, 1° Piso de esta ciudad de Junín. Prov. de Bs. As., en autos caratulados “López, Eduardo López c/ Bar.Com S.R.L., Telefónica de Argentina S.A. y Consolidar A.R.T. S.A. s/ Daños y Perjuicios”, Expte. 26.339, que tramitan ante este Tribunal, cita y emplaza a la firma societaria BAR-COM S.R.L., CUIT N° 33.70871249-9, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Junín, 1° de febrero de 2011. Mario A. Pérez, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.792 / mar. 18 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS** – El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2864, caratulada Valdez de Cejas, Beatriz Inés s/Denuncia a la Ley 8031 (Expte. 11.767), notifica a VALDEZ DE CEJAS, BEATRIZ INÉS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, casada, instruida, DNI N° 5.441.604 y con último domicilio conocido en Calle Cramer N° 160 de Sarandí Partido de Avellaneda de la resolución que a continuación se transcribe: Avellaneda, 7 de julio de 2008. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Por ello Resuelvo: 1°) Declarar la incompetencia de este juzgado de paz letrado para seguir entendiendo en este expediente caratulado Beatriz Inés Valdez de Cejas s/ Denuncia Ley 8031, en virtud de surgir de la presente causa contravencional actuaciones por delitos de acción pública. 2°) Notifíquese a la denunciante de autos de lo resuelto, cumplido vuelva a despacho. Rodolfo Alberto Natiello, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.810 / mar. 18 v. mar. 28

**POR 5 DÍAS** – El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 2943, caratulada Alegre, Silvia Natalia s/ Infracción Art. 68 Ley 8031 (Expte. 9809), notifica a SILVIA NATALIA ALEGRE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltera, instruida, indocumentada, desocupada con último domicilio conocido en Domingo Yapeyú N° 258 de Wilde

de la resolución que a continuación se transcribe: “Avellaneda, 3 de noviembre de 2005. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Absolver libremente a Silvia Natalia Alegre, por inf. al Art. 68 de la Ley 8031, por no acreditarse fehaciente en autos la conducta tipificada en la norma citada. 2°)... 3°)... 4°) Comuníquese al Registro de Contraventores. Cumplido, archívese. Regístrese: Notifíquese. Julio Bernardo Fonrouge, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.814 / mar. 18 v. mar. 28

**POR 2 DÍAS** - EL Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Campana provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del doctor Adrián González Charvay, Secretaría Civil Ad-hoc N° 3 a cargo del Dr. Diego Allievi, sito en la calle 25 de Mayo 483 de la ciudad de Campana Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados “A.F.I.P. Dirección General de Aduanas c/ Crédito Mobiliario y Financiero Bracht S.A. s/ Usucapación” Expediente N° 4512, cita y corre traslado a la demandada, CRÉDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO BRACHT S.A., por el término, de quince (15) días (Art. 388 C.P.C.C.N.) a fin de que la conteste, ofrezca prueba y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, por ministerio de ley de las sucesivas resoluciones y de designar al Defensor Oficial ante la instancia para que la represente (Art. 343 y c.c. del C.P.C.C.N.). Se hace constar que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la calle Luis Costa 651 esquina Colón de la localidad de Campana Provincia de Buenos Aires, contando con una superficie de 1.251,65 m2, inscripto en la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires bajo la Partida N° 014-011443-0, siendo su Nomenclatura Catastral: Partido: N° 014, Partida: N° 14443, Circunscripción: 01, Manzana: 0014, Sección “A”, Parcela: 0002. Campana, 3 de marzo de 2011. Diego Allievi, Secretario.

C.C. 2.800 / mar. 18 v. mar. 21

**POR 5 DÍAS** – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Néstor Javier Carlos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia Alejandra Verna, sita en calle Estomba N° 34, piso 1° de Bahía Blanca, en los autos caratulados: “Amodeo Miguel Ángel s/Concurso Preventivo (pequeño)” Expte. N° 60990, que con fecha 14 de octubre de 2010 se decretó la quiebra de MIGUEL ÁNGEL AMODEO, CUIL 20-12605549-9, con domicilio en calle Almafuerde 120 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca. Ordénase a la fallida y a terceros la entrega de los bienes a la Sindicatura (Art. 88 inc. 2 y 3 LC). Intímase al fallido, para que cumpla con los recaudos a que refiere el Art. 88 inc. 4 LCQ y entregue a la Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar. Prohíbese a acreedores y terceros hacer pagos al fallido, so pena de ser declarados ineficaces. Por su parte, intímase al fallido, para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. En cuanto a los acreedores posteriores a la presentación del concurso deberán requerir, su verificación por vía incidental. No tendrán necesidad de verificar los acreedores que lo hicieron en el concurso, debiendo la sindicatura en su oportunidad recalcular los créditos (Art. 202 de la LCQ). El síndico interviniente en autos es el Cr. Carlos Abel Gurovich, con domicilio en Moreno N° 317 de Bahía Blanca. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 3° párrafo de la Ley N° 24.522 de Concurso y Quiebras, se ordena la publicación sin necesidad de previo pago y sin perjuicio asignarse los fondos cuando los hubiese. Bahía Blanca, 4 de marzo de 2010. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 2.809 / mar. 18 v. mar. 28

**POR 5 DÍAS** – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 6°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Delma B. Cabrera, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano L. Vieyra, hace saber que con fecha 3/12/2010, se ha decretado la apertura de la quiebra pequeña de PATRICIA ELISABETH VIRTO NUSCH, con domicilio en Venezuela 3775, Villa Martelli, partido de Vicente López. Los acreedores deberán presentar ante el síndico contador Sr. Esteban

Ariel Davicino, con domicilio constituido en Ituzaingó 325 casillero 451 de San Isidro, los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos en el domicilio Primero de Mayo N° 30, piso 3° Depto. 21 de San Isidro, de lunes a jueves de 13 a 16 hs. hasta el día 15/6/2011. San Isidro, 8 de febrero de 2011. Juan Pablo Bialade, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.784 / mar. 18 v. mar. 28

**POR 3 DÍAS** – El Tribunal de Familia N° 1, Presidencia a cargo de la Dra. Silvia Chavanneau, con asiento en calle Bilbao N° 912 San Isidro, en autos caratulados “Montes Corina s/ Abrigo”, se ha resuelto: “San Isidro, 21 de enero de 2011... 2°) Asimismo, y en mérito a lo que surge de fs. 63, publíquense edicto a efectos de que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho en el causa N° 55.494, la Sra. CARLA ANDREA MOLINA o DANIELA MOLINA, con domicilio presunto en la Avda. Rolón 1506 de Beccar, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Silvia Chavanneau, Juez Tribunal de Familia N° 1. Expte. N° 55.494. Sa Isidro, 22 de febrero de 2011. Verónica Brom, Auxiliar Letrado.

C.C. 2.782 / mar. 18 v. mar. 22

## 1. LA PLATA

L.P.

**POR 2 DÍAS** – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos “Naclerio Ernesto Eduardo c/ Guerrero Juan Carlos s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles”, cita y emplaza a JUAN CARLOS GUERRERO para que en el término de diez días tome en autos la intervención que lo corresponda bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 341-681CPC). La Plata, 22 de febrero de 2011. Dr. Horacio Nunes, Secretario.

L.P. 16.915 / mar. 17 v. mar. 18

**POR 2 DÍAS** – El Juzgado de Paz Letrado de Pilar del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Doctora Silvia Noemí Castellini cita y emplaza a herederos y/o sucesores de ISAAC ITERMAN, GUTMAN ITERMAN, y GREGORIO ITERMAN y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el Partido del Pilar. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. G, Fr. 1, Parc. 15, Partida 9984, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención correspondiente en autos “Maza, Alejandro E. c/ Iterman, Gregorio y Otros s/ Usucapación” Expediente N° 14259, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. Del Pilar, 21 de febrero de 2011. Pablo Mariano Castillo, Secretario.

L.P. 16.973 / mar. 17 v. mar. 18

**POR 2 DÍAS** – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados “BBVA Banco Francés S.A. c/ Bres, Lucas Fabián s/ Cobro Ejecutivo”, Expte. N° 41.590, cita y emplaza al Señor LUCAS FABIÁN BRES, DNI N° 27.603.613, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en el proceso. Pergamino, 12 de octubre de 2010. Ramiro R. Guerrero, Auxiliar Letrado.

L.P. 16.985 / mar. 18 v. mar. 21

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

**POR 5 DÍAS** – El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 16 de febrero de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo (5) días que con fecha 16 de febrero de 2011 se dispuso la apertura del concurso preventivo de AGROINDUSTRIA MADERO S.A., CUIT 30-70842931-3, domiciliada en Humberto I N° 1189, Piso 1°, “C”, CABA. La fecha de presentación de solicitud de formación del

concurso preventivo es el 17/12/10. Se ha designado Síndico al Estudio Fiorillo, Bugueiro y Asoc., con domicilio en Rodríguez Peña 434, Piso 9º, CABA, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 05/07/11. Presentación por el síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 30/08/11 y 11/10/11 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 15/11/11 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 22/11/11. La publicación de los edictos se realizará en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Prov. de Bs. As., y diario Ámbito Financiero. Buenos Aires, 3 de marzo de 2011. Pablo Caro, Secretario.

C.F. 30.298 / mar. 15 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8, Sec. Única del Departamento Judicial de Mercedes, en autos caratulados “CASA CÁNDIDO MENICA S.A.C. e l. s/ Concurso Preventivo”, comunica en autos por 2 días: “Mercedes, 9 de octubre de 2009. Autos y Vistos: No habiéndose formulado impugnaciones al acuerdo preventivo, dentro del plazo que para hacerlo tenían los interesados (arts. 50 y 52 de la Ley 24.522 texto según Ley 25.589), en concordancia con la presentación por separado en la fecha de la Sindicatura, homológase la propuesta formulada a fs. 360 (ver fs. 370/427) por la concursada con la adecuación y mejora expresada a fs. 555 y vta. con relación a las categorías indicadas oportunamente (arts. 52, y 274 y cctes. de la L.C.). Mercedes, 18 de octubre de 2010. Roberto Joel Quintana, Auxiliar Letrado.

C.F. 30.316 / mar. 17 v. mar 18

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Avellaneda, a cargo del Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Iriarte 142, Avellaneda, comunica por cinco (5) días que con fecha 30 de diciembre de 2010 se dispuso la apertura del concurso preventivo de “CARDIO SUR S.A.” (CUIT 30-61085772-4), con domicilio en la calle Lemos N° 7, Avellaneda. Se hace saber a los señores acreedores que se ha designado Síndico al estudio conformado por los contadores Jorge E. Del Hoyo, Luciano A. Melegari y Marisa Gacio, con domicilio en Arredondo 4484, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, ante el que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 15 de abril de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 el 8 de junio de 2011 y el 13 de julio de 2011 respectivamente. Avellaneda, 4 de marzo de 2011. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Auxiliar Letrada.

C.F. 30.318 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días en autos “Focus Point S.A. s/ Concurso Preventivo” (100615) la apertura del concurso preventivo de FOCUS POINT S.A. (CUIT N° 33-70745182-9), con fecha 29 de diciembre de 2010. Verificación de Créditos: 20/04/2011. Síndico designado: Luis Ricardo Kralj, domicilio: Bouchard 468, Piso 5º, Of. “I”, de Capital Federal; Informe Individual: 06/06/2011. Informe General: 19/07/2011. Audiencia Informativa: 23/12/2011, a las 10 hs. Buenos Aires, 4 de marzo de 2011. Vivian C. Fernández, Garello de Difuzide, Secretaria.

C.F. 30.322 / mar. 17 v. mar. 23

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, sito en la avenida Callao 635 PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 16/02/2011 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de LINDBERG ARGENTINA S.A. (CUIT 30-51550523-3). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 27/04/2011. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 09/06/2011 y el del 39 el día 22/07/2011. La audiencia informativa se realizará el 06/03/2012 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 13/03/2012. Síndico Designado: estudio Enrique H. Kiperman &

Asociados domicilio Cerrito 836 Piso 2º C.A.B.A. (Tel. 4811-9779) de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quién los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs. Buenos Aires, 10 de marzo de 2011. María José Gigy Traynor, Secretaria.

C.C. C.F. 30.328 / mar. 18 v. mar. 28

### 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata informa que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. LUIS MARIANO ÁLVAREZ, con DNI 13.616.462 y domicilio en calle 9 de Julio N° 9816 de la ciudad de Mar del Plata en autos: “Álvarez Luis Mariano s/ Concurso Preventivo pequeño. Expte N° 31803”. Se ha designado como Síndico Categoría B al CPN Mario D’Atri quien ha constituido domicilio en calle Ortiz de Zárate N° 6450 de Mar del Plata, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 8 de junio de 2011 en el domicilio constituido de lunes a viernes de 9:30 a 15 horas. Se fija el día 3 de agosto de 2011 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 14 de septiembre de 2011 para la presentación del informe general. Se fija el día 12 de abril de 2012 a las 10:00 hs. para llevarse a cabo la audiencia informativa del art. 43 Ley 24522. Eduardo A. Longhi, Secretario. Mar del Plata, 21 de febrero de 2011.

M.P. 33.146 / mar. 16 v. mar. 22

### 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 5 DÍAS – Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Santa Fe, en autos “Ivope S.R.L. s/ Concurso Preventivo” Expte. N° 1540 Año 2010, se hace saber que en fecha 15 de febrero de 2011 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de “IVOPE S.R.L.”, inscripta bajo el N° 228, Folio 120, Libro 6º S.R.L. Legajo 2584, el 09/08/85, en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con domicilio social en calle Tucumán 2727 1º Piso Of. 11 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575 1º “B”, ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 29 de diciembre de 2010. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, CPN Arias Pesado Lucas Andrés, con domicilio en calle Uruguay 3150 de la ciudad de Santa Fe, hasta el 28 de marzo de 2011, inclusive, de lunes a jueves de 16:00 a 19 hs. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 23 de febrero de 2011. Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

S.I. 38.578 / mar. 15 v. mar. 21

POR 5 DÍAS – El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, hace saber que con fecha 17 de febrero de 2011 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INTERNACIONAL DINA S.A., CUIT N° 30-68992206-2 con domicilio en Azcuénaga 1171, piso 1 “A” CABA e inscripta por ante la IGI con fecha 10-03-1994, bajo el número 2072 del libro 114, Tomo A de S.A. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 12 de mayo de 2011 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el síndico Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en Lavalle 1675 piso 5 “11” de CABA. Se hace saber que se ha fijado el día 23 de junio de 2011 para el síndico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el día 18 de agosto de 2011. Se ha designado el día 15 de febrero de 2012 a las 11,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado y el plazo de exclusividad vencerá el 22 de febrero de 2012. Buenos Aires, 03 de marzo de 2011. Sonia A. Santiso, Secretario.

S.I. 38.667 / mar. 18 v. mar. 28

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, Prov. de Bs. As., sito en Ituzaingó 340, piso 6º. San Isidro, cita y emplaza a FEDERICO JOSÉ ORTIZ para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Villegas, José Hesmeregildo c/ Ortiz, Federico José y otro s/ Daño y Perjuicios”, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. San Isidro, 09 de junio de 2010. Claudia E. Andura, Secretaria.

S.I. 38.654 / mar. 18 v. mar. 21

### 7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber a los acreedores de GUSTAVO ROBERTO BURÓN (DNI 10.525.008), con domicilio en calle San Martín N° 739, Piso 7, Dpto. B de Coronel Pringles, que el 15 de febrero de 2011 se decretó la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 19 de abril de 2011 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cr. Agustín Gabriel Llull, con domicilio en calle Gorriti N° 740 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2011. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 56.226 / mar. 14 v. mar. 18

POR 5 DÍAS – El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, Secretaría Única, hace saber a los acreedores de RICARDO JORGE BURÓN (L.E. 5.399.048), con domicilio en calle Dorrego N° 824, piso 4, Dpto. A, de Coronel Pringles, que el 15 de febrero de 2011 se decretó la Apertura de su Concurso Preventivo, fijándose el día 19 de abril de 2011 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cr. Jorge L. Trillini, con domicilio en calle Drago 26, piso 7, oficina 1 de Bahía Blanca. Bahía Blanca, 21 de febrero de 2011. Blas Facundo Antoli, Secretario.

B.B. 56.227 / mar. 14 v. mar. 18

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE DAVID FIGUEROA, para que opongan las defensas que entienda correspondan, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial, para que lo represente en juicio en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Figueredo Jorge David s/ Cobro Ejecutivo”, (Expte. N° 62.961). Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2010. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

B.B. 56.278 / mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a SERGIO GUSTAVO LESCANO, a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial, en los autos caratulados “Nueva Card S.A. c/ Sáez Monsalves Rosenda y otro s/ Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 61.225). Bahía Blanca, 29 de noviembre de 2010. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

B.B. 56.291 / mar. 17 v. mar. 18

POR 1 DÍA – El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza a PAULO OSVALDO ÁLVAREZ SUSATTI, para que dentro del plazo de cinco comparezca a hacer valer sus derechos, en los autos: “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Álvarez Susatti Paulo O. y ot. s/ Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 34.479, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial Departamental en turno para que lo represente. Bahía Blanca, septiembre 6 de 2010. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.329

POR 2 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber por dos

días que en los autos: "ARDANS, TERESITA RAQUEL s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", exp. N° 94.166 y "MUSALI, ALBERTO JOSÉ s/ Sucesión s/ Patrimonio Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", exp. N° 94.165, el Sr. Síndico Eduardo Andrés Flores ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 de la Ley 24.522). Bahía Blanca, 1° de marzo de 2011. Juan Carlos Tlifarí, Secretario.

B.B. 56.325 / mar. 18 v. mar. 21

## 8. MORÓN

Mn.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana Graciela Pedemonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Rocino Héctor y otra sobre Cobro Ordinario de Pesos" Expte. N° 40.492, cita y emplaza a la Sra. EMLIA GRACIANA REPETTO DE ROCINO y a HÉCTOR ROCINO para que dentro del plazo de quince días conteste la demanda entablada, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, 02 de febrero de 2011. Dr. Roberto Veiss, Secretario.

Mn. 60.746 / mar. 18 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de primera instancia de familia N° 06, a cargo del Juez Daniel Jorge Williams, Secretaría Única a cargo del Dr. Cristian Martín López Tovar, sito en la calle Almafuerte N° 3493 de la ciudad de San Justo, Departamento Judicial de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por dos días en autos Camacho, Vanesa c/ Lazo, Rubén Darío s/ Tenencia" Expediente N° 20.392, a RUBÉN DARÍO LAZO, para que en el término de diez (10) días comparezca hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo 24 de noviembre de 2010. Daniel Jorge Williams, Juez. Dr. Oscar Alfredo Benítez, Auxiliar Letrado.

Mn. 60.739 / mar. 18 v. mar. 21

## 9. MERCEDES

Mc.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en calle 30 N° 618 del Dto. Judicial Mercedes, Buenos Aires, a cargo de la Dra. Martha Rosa Cuesta, en autos "Rosini Marta Rosa c/ Amarante Turismo y otros s/ Reintegro de Pesos", Exp. N° 72440/2003, cita y emplaza por 5 (cinco) días a OMAR ROBERTO AMARANTE o a quienes se consideren con derecho, en dicho juicio, para que comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mercedes (B), 9 de noviembre de 2010. Lilia Esther Cevasco, Secretaria.

Mc. 66.260 / mar. 18 v. mar. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 10 días a MANUEL URQUIZA y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado localidad de Duggan, partido de San Antonio de Areco, Designados según título como lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Manzana "v"; y según plano característica 95-02-1996 como parcela 8a, siendo la nomenclatura catastral de origen: Circunscripción V, Sección A, Manzana 45, Parcelas 8/13 a que comparezcan en autos "Rinco Noemí Norma c/ Urquiza Manuel s/ Usucapión" Expediente N° 7603, haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. San Antonio de Areco, febrero 4 de 2011. Valetín Gabba, Secretario Letrado.

Mc. 66.265 / mar. 18 v. mar. 21

## 10. JUNÍN

Jn.

POR 3 DÍAS – Juzgado de Paz Letrado Chacabuco (B) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores

de ELBA RAMONA NIEVAS Vda. de CIRI. Chacabuco, 17 de febrero de 2011. Roberto Luis Matías, Secretario.

Jn. 69.154 / mar. 17 v. mar. 21

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, sito en Rawson N° 78 de la ciudad de Lincoln, cita y emplaza al demandado CRISTIAN ALFREDO MEDINA, para que dentro del término de cinco (5) días proceda a abonar en autos "Pérez Carlos Alberto c/ Medina Cristian Alfredo s/ Ejecutivo", (Expte. N° 21283) en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, la suma reclamada de pesos cinco mil trescientos veinticuatro (\$ 5.324), con más la de pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600), que "prima facie" se presupuesta para responder por intereses, costos y costas de la ejecución; Asimismo, se lo cita de remate para que en igual término comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, en la forma que determina el artículo 540 C.P.C., y bajo apercibimiento de lo normado en el mismo. Se lo intima también para que en ese término constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, todo ello bajo expreso apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente, en caso de silencio o incomparencia. Lincoln, 17 de febrero de 2011. Horacio Osvaldo Stefano, Secretario.

Jn. 69.229 / mar. 18 v. mar. 21

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, en autos caratulados "Banco de la Prov. de Buenos Aires c/ De Francesco Nidia Estela s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 46.093), cita y emplaza a DE FRANCESCO NIDIA ESTELA para que en el término de cinco días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para su representación en el proceso. Junín. 3 de noviembre de 2009. Daniela K. Ragazzini, Auxiliar Letrada.

Jn. 69.238

## 12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 1 DÍA – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita por treinta días al Sr. JORGE DANIEL SEGALLA y a los posibles presuntos herederos de Haidee Mafalda Magni para que tomen intervención y/o acepten o repudien la herencia en los autos: "Magni Haidee Mafalda s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34.615, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. San Nicolás, 26 de noviembre de 2010. Francisco Nicolás Knezovich, Abogado Secretario.

S.N. 74.095

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. José Ricardo Eseverri, Secretaría Única desempeñada por el Dr. José Ignacio Ondarçuhu, sito en Guardias Nacionales N° 47 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Germano Claudio Ariel c/ Esquivel Berónica s/ Cumplimiento de Contratos Civiles-Comerciales", expediente número 97.861 se ha ordenado citar a la "AGENCIA MARÍTIMA WIENGREEN" para que en el plazo de diez días contesten la demanda y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda (Arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). San Nicolás de los Arroyos, 10 de diciembre de 2010. María Soledad Viviani, Auxiliar Letrada.

S.N. 74.124 / mar. 18 v. mar. 21

## 13. TRENQUE LAUQUEN

T.L.

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 8, Secretaría N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, cita por cinco días a MARTÍN ALEJANDRO

GUTIÉRREZ, DNI 23.995.723, para que comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio, en los autos caratulados "Banco de la Pampa c/ Gutiérrez, Martín Alejandro s/ Ejecutivo", Expte. N° 85.764, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Mercedes, 9 de febrero de 2011. Ana Victoria Punte, Secretaria.

T.L. 77.160 / mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes, cita por cinco días a JULIO RUBÉN MENESE, DNI 13.055.711, en los autos caratulados: "Banco de la Pampa c/ Menese Julio Rubén s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 84.717, para que comparezca personalmente a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1 del CPC., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo código. Mercedes, 7 de febrero de 2011. Roberto Joel Quintana, Auxiliar Letrado.

T.L. 77.161 / mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita por cinco días a BÁRBARA ELISA CALDERÓN N° DNI 28.873.926, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/ Calderón Bárbara Elisa s/ Ejecutivo", Expte. N° 95.033, bajo apercibimiento de designarle Defensor al de Pobres y Ausentes Departamental. Mercedes, 12 de octubre de 2010. María Claudia Merino, Secretaria.

T.L. 77.162 / mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS – El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 6 del Dep. Judicial de Mercedes, cita en autos: "Banco de La Pampa c/ Moreno Oscar Edgardo s/ Ejecutivo" Expte. N° 82.528 al demandado OSCAR EDGARDO MORENO LE 5.042.472, para que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Mercedes, 7 de febrero de 2011. Roberto Joel Quintana, Auxiliar Letrado.

T.L. 77.163 / mar. 17 v. mar. 18

POR 2 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Sec. Única, del Dep. Judicial de Trenque Lauquen, cita por dos días a ROSA CARMISCIANO y CAMARATTA, L.C. N° 537.093, clase 1904, o en su caso, a sus herederos y a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble, Matríc. 12.074 de Pehuajó, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos Iglesias Ángel Alberto y ot. c/ Carmisciano y Camaratta Rosa s/ Usucapión, Expte. N° 2872/2010, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Pehuajó, 4 de febrero de 2011. María Andrea Sagrera, Abogada Secretaria.

T.L. 77.164 / mar. 17 v. mar. 18

## 18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza a don DONATO ANTONIO GÓMEZ, para que si se considera con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Aurora María Salvatierra, se presente dentro del plazo de treinta días (Art. 734 del CPC). Adolfo Gonzales Chaves, 11 de febrero de 2011. Silvina Martínez Martínez, Secretaria Letrada.

T.A. 87.033 / mar. 17 v. mar. 21

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por el plazo de diez días a Don GERARDO ADOLFO CONTRERAS en autos Colman Elvira Noemí Sobre Sucesión. Tres Arroyos, 28 de diciembre de 2010. Mariana C. Druetta. Abogada - Secretaria.

T.A. 87.053 / mar. 17 v. mar. 21